

# ***Biblio3W***

REVISTA BIBLIOGRÁFICA DE GEOGRAFÍA  
Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Barcelona.

ISSN: 1138-9796.

Depósito Legal: B. 21.742-98

Vol. XXI, núm. 1.164

5 de julio de 2016



## **Persistencia del ordenamiento territorial borbónico en el norte de México en el siglo XIX: Nuevas poblaciones del norte de Chihuahua**

Alejandro González Milea  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
alejandromilea@prodigy.net.mx

### **Persistencia del ordenamiento territorial borbónico en el norte de México en el siglo XIX: Nuevas poblaciones del norte de Chihuahua (Resumen)**

El artículo explora los proyectos de establecimiento de nuevas poblaciones en el norte de Chihuahua, durante el siglo XIX, a través de dos tópicos destacados por la historiografía urbana de la región: la continuidad de la visión borbónica de ordenamiento del territorio y la provisionalidad de mediciones de ejidos en nuevos centros de población. En el primer y segundo apartado se revisan aspectos de la colonización del norte mexicano, y los planes para establecer colonos mediante el concepto de colonias militares y colonias civiles, con la finalidad de identificar los sitios elegidos para fortificar el borde fronterizo. A continuación, y a través de cuatro apartados se exponen los casos de estudio – colonia Guadalupe de los Nobles, colonia Ascensión, colonia Hidalgo y Villa Ahumada–, y el contexto en que se llevaron a cabo mediciones de áreas de caserío y ejidos, con la finalidad de destacar la incompletitud tan particular de los procesos urbanos del norte chihuahuense.

**Palabras clave:** proyectos urbanos, colonias militares y civiles, Chihuahua

### **Continuity of Borbonic territorial planning in the North México at the 19<sup>th</sup> Century: New settlements in the North of Chihuahua (Abstract)**

This paper explores the settlement projects of new colonies in North Chihuahua, during XIX century, through a pair of highlighted topics by urban historiography: the continuity of borbonic vision of territorial planning and the provisional measuring of ejidos at new population centers. The first and second sections of the text contains topics concerning the colonization in North Mexico, and also an analysis of plans to establish colonizers in the North, through military and civil colonies concept, with the intention of identify the sites elected to fortify the frontier border. On the next four study cases – colonia Guadalupe de los Nobles, colonia Ascensión, colonia Hidalgo and Villa Ahumada–, the text analyses the context in which measures for urban area and ejidos were done, with the objective of highlight the so particular incompleteness of North Chihuahua urban processes.

**Key words:** urban projects, military and civil colonies, Chihuahua

Recibido: 19 de marzo de 2016  
Devuelto para revisión: 25 de marzo de 2016  
Aceptado: 25 de mayo de 2016

Una asignatura pendiente de la historia del urbanismo, en el norte mexicano, es la identificación y caracterización de modelos de organización espacial para la vida urbana. La tarea debería favorecer una mirada nueva sobre hechos tan particulares de esta gran región, y que la historia nacional ha tendido a explicar en términos políticos, económicos y sociales, pero donde destaca la ausencia del espacio urbano y arquitectónico. Es cierto que la forma de las ciudades a través del tiempo ha tenido sus razones en las características físicas del territorio, la lucha por el poder, en el interés en la tierra y el conflicto social, entre otros factores. Sin embargo, también es claro que ha habido un espacio construido y, sobre todo, intenciones concretas de organizarlo.

En el norte de México, la idea de que las compañías deslindadoras acapararon grandes extensiones de tierra –frente a la indefensión de las comunidades– sobre todo a finales del siglo XIX, para nada implica que no se elaboraran planes para nuevas áreas urbanas. El presente texto, pues, se plantea la necesidad de conocer los proyectos de tales comunidades indefensas de la historiografía porfiriana, independientemente de si se realizaron o no, o si se avanzaron solo de modo precario o incompleto. Por lo anterior, además de un estudio del contexto de época, se ofrece aquí una revisión de cuatro procesos de establecimiento de nuevas poblaciones, en el norte de Chihuahua durante el siglo XIX: colonia Guadalupe de los Nobles, colonia La Ascensión, colonia Hidalgo y Villa Ahumada.

El urbanismo practicado en Chihuahua, durante el siglo XIX, desde luego que se inspira en la normatividad de la época anterior. Pero también introduce una nueva serie de órdenes y reglamentos para la creación de centros de población. En el primer caso –la colonia Guadalupe de los Nobles– podrá entenderse lo complejo que fue consolidar el plan urbano de acuerdo a normativa muy vieja (las recopilaciones de Leyes de Indias, con las modificaciones que el caso demandaba). Pero el ejido no logró constituirse como tal, y tampoco el caserío tuvo algún orden sino hasta los inicios del siglo XX; también hay que recordar que muchas colonias para repatriados se establecieron como comunidades agrícolas, y no necesariamente orientaron su crecimiento hacia la constitución de grandes ciudades.

La colonia de Ascensión también se estableció de modo exitoso. De modo parecido a Guadalupe de los Nobles, se trata de un plan de repatriación, pero de la segunda mitad del siglo XIX. Varios datos derivados de una prospección física en sitio, y un plano de época permiten deducir las características del área urbana, en su trazo y sus lotes. Para el caso de la colonia promovida por Andrés Stewart –colonia Hidalgo–, llama la atención que se trata de un proyecto para establecer mormones, fallido, y que se ubicó próxima a una de las nuevas poblaciones de la última parte del régimen borbónico de los españoles en la frontera.

Esta población antecedente –denominada Galeana, y de modo parecido al caso de Guadalupe– retrasó la medición del ejido y probablemente esto desincentivó la definición clara de zonas de solares urbanos. Si bien, el plan de Stewart no se llevó a cabo, resulta ilustrativo de que la tendencia de establecimiento de mormones fue más amplia que solamente las conocidas referencias a las colonias que sí se establecieron (a saber, colonia Morelos, colonia Oaxaca, colonia Díaz, colonia Dublán, colonia Pacheco, colonia García y colonia Chichupa).

La nueva Villa Ahumada, por otra parte, tiene su origen como un plan para “fraccionar un ejido” de acuerdo con la terminología en uso del siglo XIX. Este fraccionamiento dio lugar al área urbana actual, pero con relación a los asentamientos más viejos –la labor de Moctezuma, y el presidio de San Fernando de las Amarillas del Carrizal–; de tal modo, la nueva área de

caserío puede considerarse como una especie de agregación, o adición, que con el tiempo adquirirá más relevancia que las cabeceras más viejas, debido sobre todo a su relación directa con la línea y estación del Ferrocarril Central Mexicano.

## La colonización y el urbanismo del norte mexicano

Es difícil hacer aquí un resumen exhaustivo de los tópicos implicados con la planeación y trazo de nuevas poblaciones en el norte mexicano. Pero una cosa cierta es que con el término colonización aparecieron a todo lo largo del siglo XIX muchas propuestas, con propósitos distintos e inmersas en no menos variados contextos que, a menudo, obligaron a cambiar lo tenido como disposición única. Hay, sin embargo, varias cuestiones que pueden señalarse como recurrentes en los estudios de los historiadores: la persistencia de ritos, prácticas e ideas fundadas en la aplicación de la legislación indiana; una constante preocupación en la productividad de la tierra; el recurrente conflicto entre distintas esferas de gobierno respecto a las intenciones que siempre subyacían a la ocupación del suelo; las discusiones sobre si colonizar con nacionales o extranjeros, y un fuerte énfasis de la versión liberal en la historia nacional, entre otras.

En la historiografía actual, los balances de índole general no son frecuentes, tratándose del norte sobre todo. Pero llama la atención que a menudo el estudio o discusión de la colonización se reduce a la esfera de las jurisdicciones políticas de los estados, y se pierde perspectiva de conjunto; del sistema español se heredó, por un lado, la visión de conjunto, pero por otra parte, se olvida el alto grado de movilidad de los promotores, empresarios y colonos que hizo del norte un territorio surcado en muchas direcciones. Las empresas ferrocarrileras, frecuentemente implicadas en el establecimiento de nuevas poblaciones, son solamente un ejemplo de ello, pues antes las rutas comerciales en torno a los caminos reales explican altos grados de movilidad alcanzados, que incluso tocaron el río Missouri. Aparte de los clásicos estudios de Dieter Berninger,<sup>1</sup> con énfasis en la inmigración, y el debido a Moisés González Navarro,<sup>2</sup> destaca sobre todo el trabajo de Luis Aboites,<sup>3</sup> porque discute los procesos de urbanización y relación entre los centros de población en el territorio.

Ahora bien, hay tópicos que tienen fuertes implicaciones en el estudio de los proyectos urbanos. En primer lugar, aparece el interés en la legislación y la reglamentación, tanto del nivel nacional como también del plano estatal. Pero a menudo se omite que ante las inestabilidades, tan propias del siglo XIX, quedaban encaminados muchos procesos de asentamiento de colonos y que —en condición casi siempre precaria— terminaban empeñándose en reafirmar títulos de propiedad y proyectos enteros con nuevos regímenes. En esta esfera también los Jefes Políticos tuvieron atribuciones de conceder terrenos para poblar; y no pocas veces se emitieron reglamentos específicos para ordenar la vida de nuevos centros de población. Una revisión del *Código de colonización* que publicó Francisco F. de la Maza, en la década de 1890, permite comprender que solamente se incluyeron algunas experiencias como útiles o instructivas para todo el país (órdenes, circulares, decretos, reglamento, etcétera), en este ejercicio que debía orientar la elaboración de legislaciones.<sup>4</sup> Otros recuentos

---

<sup>1</sup> Berninger, 1974.

<sup>2</sup> González, 1960.

<sup>3</sup> Aboites, 1995.

<sup>4</sup> De la Maza, 1893.

de planes de colonización fueron la *Memoria* bien conocida de Manuel Siliceo,<sup>5</sup> pero también otra compilación debida al ingeniero-arquitecto Vicente E. Manero<sup>6</sup>.

También el interés en la migración es recurrente en los estudios sobre colonización. Pero muchas veces se le refirió como un asunto que exclusivamente competía al extranjero, e incluso cuando así se abordaba... ¿qué significado pudo tener hablar de un italiano o un alemán en 1850?; muchas veces se dieron migraciones internas, a través de extensiones más reducidas, pero que claramente implicaban el cambio de vecindad dentro o fuera de los límites de los actuales estados. Por otro lado, el tópico de la tierra emerge con frecuencia cuando se habla de colonización. La aparición de compañías deslindadoras, hacia finales de siglo, provocó muchas referencias a títulos de tierras, viejos o perdidos, y a menudo la cuestión se zanjaba a través de la figura de la posesión (una forma temporal o imperfecta de propiedad). Hay pocos estudios sobre las razones de que la medida agraria conocida como sitio de ganado mayor,<sup>7</sup> entre otras, persistiera tanto tiempo en la práctica a pesar de la introducción del sistema métrico decimal. Ya en la década de 1950 George M. McBride se había referido a que –a diferencia de otras partes del país– en las planicies del norte (Texas, Coahuila y Nuevo México) la ocupación pastoril había dado lugar a un plan diferente de “sistema de propiedad rural”; mencionó como modelo a las colonias pastoriles, probablemente aludiendo al empleo de la “medida de ganado” en toda fundación de nuevas poblaciones<sup>8</sup>.

Sobre todo, está el pendiente de considerar los procesos de migración con destino a nuevas poblaciones, de los territorios perdidos entre los últimos años del Imperio español y la definición de la nueva línea internacional en 1848 y 1853, tanto en Texas como también en Nuevo México, en el territorio que al iniciar el siglo XX se llamó Arizona y lo que anteriormente se denominó como Alta California. Un factor de gran relevancia fue el ejido histórico, tal y como lo ha estudiado Robert Knowlton, Lurecia Orensanz y Mikael Wolfe.<sup>9</sup> Siguiendo un estudio que elaboró Eduardo López Moreno,<sup>10</sup> puede afirmarse que el ejido era la porción de territorio que se ubicaba afuera del área de caserío de toda nueva población, y a través del tiempo y en distintas regiones se usó, repartió y fraccionó de distintas maneras. Así, pueden suponerse las implicaciones de que varios proyectos de muchas nuevas poblaciones quedaban a la deriva, por así decirlo, cuando venían cambios de régimen. Entonces los empeños de los nuevos colonos, o de los hijos de los primigenios ocupantes, rápido pudieron instalarse en la nueva retórica de procesos agrarios de las dos primeras décadas del siglo XX, y solicitar repartos de ejido por la “modalidad de restitución” para perfeccionar una idea de proyecto que se remontaba varias décadas atrás<sup>11</sup>.

---

<sup>5</sup> Siliceo, 1857.

<sup>6</sup> Manero, 1878.

<sup>7</sup> El sitio de ganado mayor ha sido descrito en al menos dos formas en la historiografía mexicana: como equivalente a 1,750 hectáreas (estancia de ganado mayor), pero también como un cuadrado perfecto de una legua por lado (o también tres mil pasos o cinco mil varas).

<sup>8</sup> McBride, 1951, p.70.

<sup>9</sup> Knowlton, 1998, y Wolfe, 2013.

<sup>10</sup> López, 1996.

<sup>11</sup> En la esfera de la historia agraria, Knowlton y Wolfe, entre otros, se han ocupado del estudio de los antecedentes del ejido en México. Una finalidad que persiguen es destacar que la idea del ejido como área de población agrícola –común para el siglo XX, a través de los “famosos repartos de ejidos”– constituye en realidad una invención ideológica o institucional, pero con sus antecedentes en las políticas de poblamiento de cuatro siglos. En el norte mexicano es muy importante este componente, debido al peculiar ritmo y precariedad del poblamiento, que sugiere explorar o matizar las distinciones a veces tan tajantes entre historia urbana e historia agraria.

Los anteriores tópicos no pretenden agotar el amplio tema, sino indicar que la forma urbana o el estudio del proyecto urbano, en todo este recuento, no son categorías recurrentes, y el análisis de las razones de los trazados también es un tema escasamente tratado. Hay que recordar que durante el siglo XIX hubo muchos cambios en la formación académica del ingeniero y arquitecto; muchas de las veces, estos egresados –antes que construir palacios o grandes obras– terminaban haciendo mediciones en el norte o empleándose en faenas y tareas del país en proceso de modernización.

## **Persistencia del modelo borbónico: las colonias militares y civiles en el norte de Nueva Vizcaya**

A partir del nuevo periodo de vida independiente de la nación, continuaron elaborándose planes para establecer nuevas poblaciones. Las ideas y sitios considerados como más aptos guardaron –durante varias décadas– un parecido muy marcado: recurrían, por ejemplo, a reflexiones en torno a la necesaria combinación entre colonos militares y colonos civiles para equilibrar la defensa del territorio y la productividad del terreno, pero también porque continuó pensándose en reforzar la vigilancia de caminos, nuevos y ya conocidos, a través de unir puntos de población consolidada con otras áreas todavía desiertas.

La idea de las colonias militares, como sabemos por varios estudios clásicos de la historia mexicana, no era nueva, pues se remontaba a las últimas estrategias que los borbones habían puesto en práctica en el Septentrión Novohispano<sup>12</sup>. Sin embargo, a través del siglo se sometieron dichas estrategias a revisiones, modificaciones y replanteamientos, incluso hasta finales de la década de 1860, en que todavía su modelo conservaba algunos rastros de las viejas ideas del siglo XVIII. Hacer aquí un resumen sobre los planteamientos de los borbones es imposible por falta de espacio. Sin embargo, aunque sea debe mencionarse un cambio de estrategia en la conquista, ocupación y pacificación del Septentrión, en primer lugar por la necesidad de ahorrar dinero a las arcas reales, y por la intención de involucrar a más civiles en el poblamiento. Entre otros planes, uno de gran alcance fue el que llevó a cabo José de Escandón, en Nueva Santander, para lo cual se involucró a propietarios de grandes extensiones de tierra y migrantes de varios estados vecinos de la hoy Tamaulipas, para establecer catorce nuevas poblaciones<sup>13</sup>. Las prácticas de los últimos reformadores del siglo XVIII y de las primeras décadas del XIX tuvieron en común cierta disposición hacia el espíritu de reforma y transformación, donde la idea de territorio con relación al establecimiento de nueva población se racionalizaba en términos de “terreno”, de “medio” y “teatro”<sup>14</sup>. Se reflexionaba en la relación entre la dimensión del territorio y la cantidad de población trasplantada, pues prevalecía la idea de que las repúblicas debían ser pequeñas para estar bien gobernadas<sup>15</sup>.

Se trataba, pues, de una expresión racional frente a las cosas que requerían cambiarse, y en la que el español estaba mejor adaptado para esta recreación del espacio territorial, que los franceses o ingleses<sup>16</sup>. Probablemente la ubicación de una visión cartográfica distinta permitiría profundizar mayormente en este contenido. Estas concepciones indican el modo en que Covarrubias resolvió sus preguntas acerca de qué había en el fondo de la intención de

---

<sup>12</sup> Velázquez, 1979.

<sup>13</sup> Osante, 2005.

<sup>14</sup> Covarrubias, 2005, p. 275.

<sup>15</sup> Covarrubias, 2005, p. 274.

<sup>16</sup> Covarrubias, 2005, p. 271.

planificar durante la época, en un estudio reciente. Pero también puede tratarse de lo que Paul Claval señaló como un cambio de actitud, de índole fuertemente racional y sustentado en una nueva formación profesional, respecto al ordenamiento del territorio urbano y que indica un cambio de prácticas desde “la ciudad hablada” hacia “la ciudad escrita y diseñada”<sup>17</sup>.

En la primera década del siglo XIX, y respecto al norte de Chihuahua, el diputado por Nuevo México en las Cortes de Cádiz –Juan Baptista Pino– explicaba que un medio para proteger el territorio era el establecimiento de un nuevo presidio en la Mesilla, aguas arriba sobre el Río Bravo y muy cerca de Paso del Norte<sup>18</sup>. La propuesta iba acompañada de la mención de sitios para establecer otras cuatro poblaciones más, rumbo a las fronteras del norte, y de la propuesta de establecer un nuevo Obispado en Santa Fe; en Cádiz (España) se consideró impracticable la idea de establecer presidios, y se recomendó buscar la formación de nuevas poblaciones en los puestos que debían ocupar los presidios, anunciando de esta manera algunas ideas sobre la relación entre colonización militar y civil<sup>19</sup>. Con todo, la idea del diputado no deja de llamar la atención, porque proponía trasladar a Nuevo México las escuadras de militares “ya inútiles” en Durango y Sonora, y darles tierras para afrontar su posterior condición de inválidos y también agregar a nuevos vecindados<sup>20</sup>.

Por otra parte, la separación de gobiernos entre Sonora y Nueva Vizcaya era todavía reciente. Y nada impide comparar algunas situaciones de estos dos territorios, cuando unas décadas antes se organizaban conforme a criterios más unitarios. De tal modo, el político sonoreño Juan Miguel Riego explicaba varias cosas que eran comunes para la última parte del siglo XVIII, con la intención de orientar las acciones más importantes de las Provincias Internas Occidentales. Se refería, por ejemplo, la urgencia de que las escuadras de soldados dieran lugar a vecindarios de civiles: “... era preciso poner en acción todos los medios que en una sociedad *bien reglada* deben concurrir unidos”<sup>21</sup>, según palabras recuperadas por el mismo Riego de un informe de Teodoro de Croix de varias décadas antes.<sup>22</sup> Al objetivo de establecimiento de presidios, más adelante afirmaba, debería agregarse el fomento de la población<sup>23</sup>.

Una primera ley para impulsar la colonización, en Chihuahua, se dictó en el año de 1825<sup>24</sup>. El capitulado es interesante porque, en primer lugar, se retomaban disposiciones dictadas con anterioridad, como una Real orden del año de 1783 –aprobada por la Comandancia General de las Provincias Internas– que operaría mientras se redactaba un reglamento; pero también se recuperó un decreto de ley, de Agosto de 1824, relativo a las garantías y terrenos para extranjeros que entraran a poblar<sup>25</sup>. La ley, firmada por Mariano Horcasitas, Norberto Moreno y José María Irigoyen, entre otras cosas también planteaba la “reducción” de indios y gentiles en nuevas poblaciones, y contemplaba posibles conflictos por el hecho de que una nueva

<sup>17</sup> Claval, 2014, p. 99-101.

<sup>18</sup> Otros sitios mencionados para establecer nuevas poblaciones fueron el Río Pecos, el Vado, el lugar de la antigua misión de Socorro, el pueblo de Taos y el lugar conocido como San Cristóbal. Véase Baptista, 1812, p. 20-21.

<sup>19</sup> Archivo General de Indias (AGI), Guadalajara 561.

<sup>20</sup> Véase Baptista, 1812, p. 34.

<sup>21</sup> El énfasis está colocado por el autor. La idea del “arreglo” corresponde con la equivalencia entre una sociedad ordenada, y jerarquizada, y su reflejo en el trazo urbano en forma de cuadrícula. Pueden revisarse varias hipótesis respecto al empleo del damero en Lucena, 2006.

<sup>22</sup> Riego, 1822, p. 14.

<sup>23</sup> Riego, 1822, p. 42.

<sup>24</sup> Ponce de León, 1910.

<sup>25</sup> Ponce de León, 1910, p. 179, y De la Maza, 1893, p. 191-193.

población pudiera establecerse en sitio cercano a una población ya existente, y establecía varias zonas para fundaciones<sup>26</sup>. Con la finalidad de promover la productividad de la tierra, las cuatro zonas que se indicaron para establecer nuevas poblaciones se definieron de manera muy amplia; pero tendían a consolidar un cordón de asentamientos que se había definido para la última parte del siglo XVIII. En la primera zona se mencionaron el Río de Haros, la Laguna de Guzmán y el Río de Mimbres; en la segunda área se refirieron el Bracito, constituido como un extenso valle en torno al Río Grande y hacia arriba de Paso del Norte, hasta el lindero con Nuevo México, y que probablemente se refiere a La Mesilla indicada una década antes. La tercera zona quedaba descrita por algunos parajes de la sierra del Sacramento ubicados al noroeste de Paso del Norte; y por último, se señalaba el Presidio Viejo de San Elcario y toda la vega del Río Grande hacia el oriente, hasta llegar a los linderos poco definidos de Coahuila-Tejas<sup>27</sup>.

El sitio conocido como Bracito ya había sido mencionado antes. Era común señalar a los indios como justificación para establecer nuevas poblaciones, pues este plan de Juan Antonio García de Noriega había consistido en asentar indios apaches "...con el fin de inclinarlos y aficionarlos al trabajo, y permanencia fija". Esto se anotó en expedientes en 1817, pero los esfuerzos parecían ser en balde<sup>28</sup>. Se refirió una corta cantidad de gente involucrada (apenas 25 personas, sin referencia expresa a familias), proveniente de Paso del Norte y anotada para establecer la nueva población. Durante la etapa de dominio norteamericano la concesión tendría otro desenlace, y demás pormenores, que pueden revisarse en un conocido estudio debido a Bowden<sup>29</sup>.

Con motivo de la aplicación de la mencionada ley de 1825 se publicó un reglamento en Septiembre de 1827. El artículo 5º, del capítulo VII, por ejemplo, indicaba que para el establecimiento de nuevas poblaciones debía buscarse "Arreglar las poblaciones de modo que el alineamiento y situación de ellas, las dimensiones de sus solares, y colocación de edificios públicos y particulares, se formen con arte y policía"<sup>30</sup>. Junto con este reglamento también se publicó un compendio de disposiciones sobre colonización en Chihuahua. Se presentaron, juntos, el decreto general sobre colonización firmado en México en 1824, y también la mencionada ley expedida en Chihuahua. Respecto a la última, esta vez se suprimieron los artículos 13 al 23, en consideración de que dos reglamentos adicionales profundizarían en las condiciones de organización de los colonos y la forma de medir los terrenos<sup>31</sup>. No es sencillo hacer un resumen de ambos reglamentos, pero es interesante advertir que se estaban tomando medidas tanto para crear nuevos centros de población como también para reafirmar los ya existentes<sup>32</sup>. Asimismo, es evidente que algunos aspectos y acciones concretas continuaron apareciendo después en ambos reglamentos para colonias militares –publicados en 1848 y 1869– entre otras propuestas del mismo tenor.

Para mayo de 1833, el gobierno de Chihuahua publicó una nota muy simple sobre nuevas poblaciones. Se hablaba de que se habían indicado los siguientes puntos para poblar, en la

---

<sup>26</sup> Ponce de León, 1910.

<sup>27</sup> Ponce de León, 1910, p. 178-179.

<sup>28</sup> *Demarcación del Curato de Chihuahua, formado de mandato del Ilmo. S. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza & Dignísimo Obispo de Durango, con arreglo al método y orden prescritos por S. S. Ilmo. En su superior oficio de nuevo de siguiente de mil ochocientos diez y siete y es como sigue*, Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD) 223, Leg.78.

<sup>29</sup> Bowden, 1971, p. 85-93.

<sup>30</sup> Colección, 1828, p. 51.

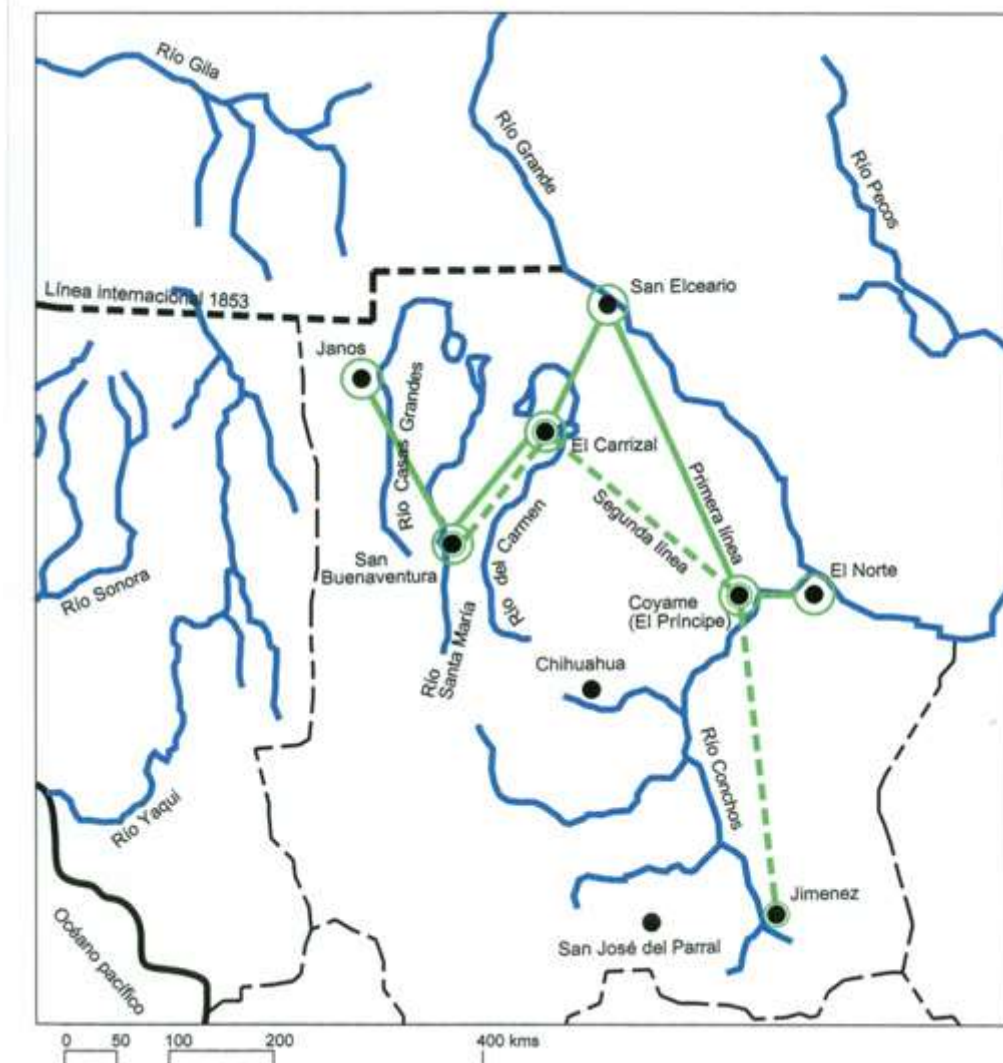
<sup>31</sup> Véase Quaderno, 1828.

<sup>32</sup> Quaderno, 1828.

frontera: Vado de Piedra, San Carlos, San Elceario el Viejo y otros sitios vagamente definidos del Río Bravo; el principal objetivo de estas medidas sería alejar las agresiones de los indios bárbaros del interior del estado de Chihuahua<sup>33</sup>. De tal modo, en otra nota posterior se informó que los primeros puntos comenzaron a recibir fuerzas de tropa, y empezaron a construirse tomas de agua y acequias; se decretaba, por lo tanto, que todo individuo que se presentara a vivir en las nuevas poblaciones recibiría las suertes de tierra que pudiera cultivar, y un solar para construir casa<sup>34</sup>.

**Figura 1**

**Primera y segunda línea de defensa y poblamiento del norte de Chihuahua, propuesta el año de 1836**



Elaborado por el autor, a partir de datos de la Circular en cuestión.

En una circular, publicada en Julio de 1836, la idea adquiere más formalidad, pues se hablaba de que se estaba reconstruyendo “el lienzo de muralla del norte” que había estado en mala condición –esta es una metáfora al cordón de nuevas poblaciones, de tiempos borbónicos–, y se procedía a concluir con las obras que ya se habían iniciado en Vado de Piedra y San Elceario el Viejo, del mismo modo que en Pilares<sup>35</sup>. Se hablaba del establecimiento de dos

<sup>33</sup> *Impreso sobre nuevas poblaciones, del Oficial Mayor al Jefe Político del Paso, Año de 1833*, Archivo Histórico de Ciudad Juárez (AHCJ), Caja 30, Libro 6.

<sup>34</sup> *El noticioso de Chihuahua*, Año 2, N° 61, 27 Mayo 1836.

<sup>35</sup> *Circular del Oficial Mayor, Julio 7 de 1836*, AHCJ, Caja 30, Libro 6.



líneas de defensa hacia el norte; la primera abarcaba desde el límite con Sonora hasta la unión con Coahuila, y ubicaba los puntos de San Buenaventura y Janos, y luego los de San Elceario, Carrizal, Príncipe y Presidio del Norte, como necesarios de poblar y guarnecer. La segunda línea cubría algo parecido a una retaguardia, en los puntos de San Buenaventura, Carrizal, Coyame y Jimenez. Con estas operaciones, indicaba la circular, se incrementaría la población de la primera línea para contener las invasiones de indios y también impulsar migraciones hacia los ríos Gila y Mimbres, y así, buscar un contacto más rápido con Sonora y Nuevo México (figura 1). La circular planteaba como una posibilidad –aunque no exclusivamente– que se emplearan reos o sentenciados a prisión para ir a poblar<sup>36</sup>.

Es interesante notar que existió, en jefes políticos o gobernadores, una idea sobre la necesidad de retomar las estrategias de conjunto del periodo borbónico. Pero la cooperación entre autoridades de distintos estados, en la tarea de protección contra las incursiones de indios bárbaros, se limitó muchas veces a plantear sitios para nuevas poblaciones en cada jurisdicción. Desde el centro del país, sin embargo, mucho tiempo continuaron buscándose estrategias de conjunto o que superaran los límites estatales. Tal fue el caso de una carta enviada desde el Ministerio de Justicia, al gobernador de Coahuila-Tejas, para que se destinara presidiarios para poblar los puntos más limítrofes entre este estado y Chihuahua<sup>37</sup>. Cabe mencionar que la idea de los presidiarios con frecuencia se confundió con la de presidiales, pues en 1812 Juan Baptista Pino se dio espacio para comentar que la equivalencia era equívoca<sup>38</sup>, y más tarde también Antonio Barreiro, en 1832, explicó que por presidiales debía entenderse a las escuadras de militares<sup>39</sup>. La divergencia de significados tenía, sin embargo, una razón de ser: el auge de ideas liberales contra la idea de militarismo.

Las ideas de conjunto, como se mencionó, en realidad provenían desde el centro; es interesante advertir que de modo independiente a la tendencia política, había cierto acuerdo sobre las regiones que habían quedado pendientes de ocupar y poblar. En 1832, Tadeo Ortiz de Ayala había publicado su estudio sobre México, después de poco de haber transcurrido el primer Imperio Mexicano. Tadeo Ortiz recomendaba poblar los distritos al norte del Río Bravo sin ahuyentar a los naturales y tratando de ganarlos para la República, a través de civilizarlos y dándoles educación civil y religiosa<sup>40</sup>. Las ideas de Ortiz, antes que consistir en un plan concreto para emprender el establecimiento de nuevas poblaciones, más bien reflejan los pendientes de colonización y una conciencia sobre la necesidad de atender los territorios periféricos o escasamente controlados. De este modo, Ortiz planteó la posibilidad de formar cinco distritos, de los cuales aquí interesa el que se denominó Distrito de Apaches, y cuya capital ubicada en algún punto la margen del Río Rojo abarcaría la parte oriental de Nuevo México; otro distrito –denominado Zaguas– abarcaría los ríos Colorado y Gila, hacia el occidente<sup>41</sup>. Continuaba Ortiz señalando que no se requería para estos territorios la vieja institución monacal: “... régimen monstruoso, propio del fanático siglo de los españoles”; más bien se contaría con las ventajas que daban el comercio y el trato cercano con los indios, para quizás luego ir preparándolos para una predicación de la “moral pura”.<sup>42</sup> Para cada

---

<sup>36</sup> Ibidem.

<sup>37</sup> *Sobre apoyo al gobierno de Chihuahua en acciones tendientes a poblar el territorio, México, Año de 1835*, Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), FSXIX, Caja 3, Folio 3, Expediente 2.

<sup>38</sup> La nota dice así: “Siempre que en esta exposición se citen *presidios*, entiéndase que son reuniones de gente armada para su defensa, y no lugares destinados al castigo de delincuentes”. Véase Baptista, 1812, p. 4.

<sup>39</sup> Barreiro, 1832, p. 34.

<sup>40</sup> Ortiz de Ayala, 1832, p. 451.

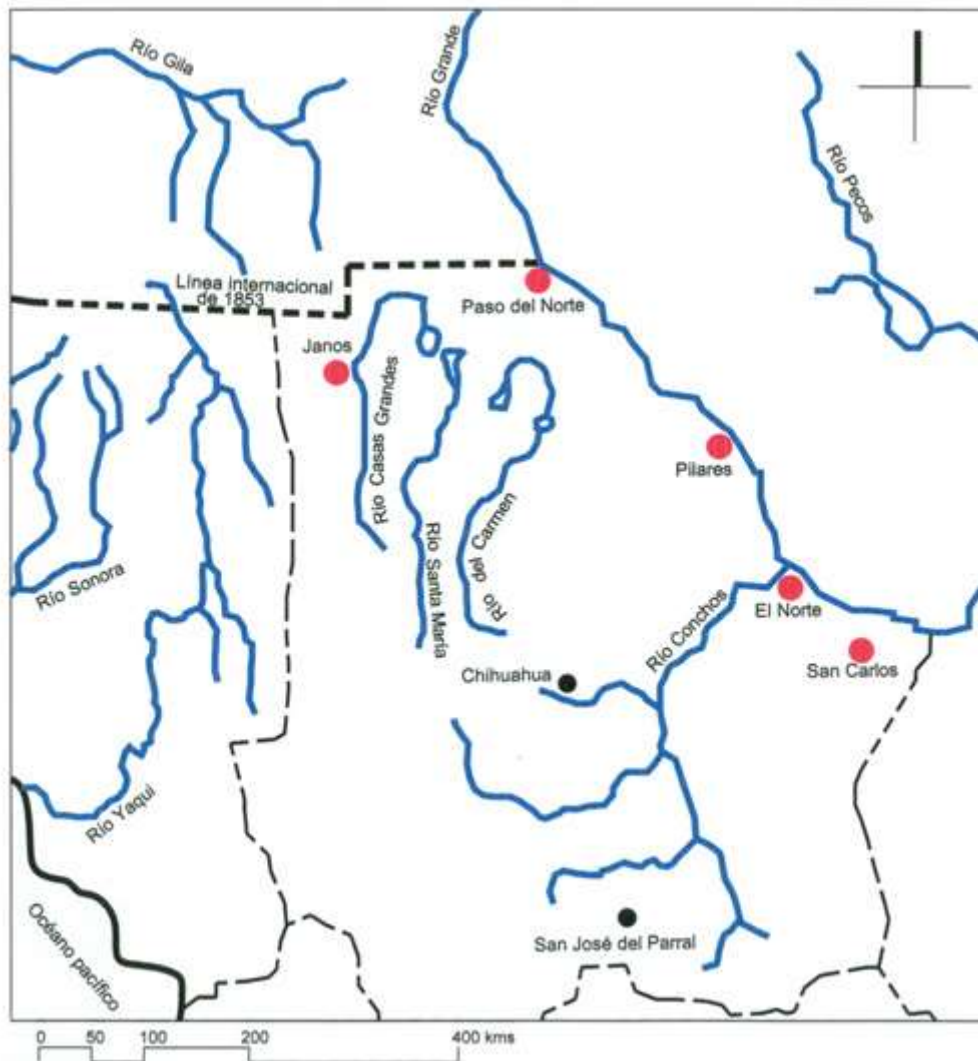
<sup>41</sup> Los demás distritos se denominaron Texas, Bravos y Timpanoyos, ubicados más hacia el norte, y Osumacinta en el sur. Véase Ortiz de Ayala, 1832, p. 568.

<sup>42</sup> Ortiz de Ayala, 1832, p. 569-570.

distrito nuevo se plantearía una hacienda o finca de modelo para emprender cultivos diversos<sup>43</sup>.

Otro ejemplo de visión de conjunto se presentó en el año de 1848, en que se publicó el primer reglamento para establecer colonias militares en la frontera norte. Los sitios que se indicaron en Chihuahua fueron San Carlos, Presidio del Norte, Pilares, El Paso y Janos (figura 2); es importante aclarar que el reglamento sugería el establecimiento de nuevas poblaciones, pero también el reforzamiento de presidios ya existentes y que habían dado lugar –en algunos casos– a sedes de municipios<sup>44</sup>.

**Figura 2**  
**Plan para establecimiento de colonias militares, en el año de 1848**



Elaborado por el autor a partir del reglamento para establecer colonias militares de 1848.

<sup>43</sup> Cada distrito se organizaría en torno a secciones encargadas de varios asuntos, como administración, justicia, y cultura y educación; dos secciones, denominadas de “fomento” y de “edificios públicos” se encargarían de todo lo relativo a construcción y lo que hoy contemplaría la planeación urbana. Véase Ortiz de Ayala, 1832, p. 565, y p. 572-574.

<sup>44</sup> Colonias militares, 1848.

Sin embargo, había ya una dinámica propia en marcha. En el presidio de Janos, por ejemplo, desde el año 1809 se denunciaba un lote de 40 por 40 varas por el soldado José Ruiz<sup>45</sup>. Incluso, todavía en 1901 se formaba un contrato entre Jesús María Porras y la Secretaría de Fomento, para formar una colonia con repatriados en esta zona; el proyecto parece que no prosperó, pero el informe elaborado, pocos años después –en 1904–, indicaba que existían 96 solares, calles de 16 metros de anchura, terrenos de labor, terrenos de agostadero, una plaza y 12 solares para tiendas de comercio<sup>46</sup>. De modo semejante, la nueva colonia de San Carlos, ya desde la década de 1830 había admitido a 39 pobladores<sup>47</sup>.

Pero de manera paralela al reglamento de 1848, el gobierno de Chihuahua había planteado otro tipo de plan para ubicar nuevas poblaciones. En el mes de Septiembre, Pedro Armendariz desde la Junta de los Ríos<sup>48</sup> sugería un acomodo de fuerza militar dividida en tres líneas. La descripción abarca muchos lugares, y el movimiento de escuadras de militares de un lugar a otro, pero en suma interesan detalles como la existencia de muchas tierras aptas para cultivar, agua abundante y pastos, madera y leña; también se indicaban sitios propicios para ubicar población castrense.

Llama la atención que para estos establecimientos se seguiría el Reglamento de presidios vigente, y las ordenanzas expedidas por los comandantes Jacobo Ugarte y Loyola, Pedro de Nava y Nemesio Salcedo, de la última parte del imperio español en las Provincias Internas<sup>49</sup>. Y respecto a los sitios puede describirse su acomodo en los siguientes términos: una línea desde el Presidio del Norte, en el oriente, hasta el Río Gila ubicado al poniente, y que contemplaría poblaciones en lugares como Vado de Piedras, San Elceario, San Diego, Santa Rita y dos establecimientos en la sangrías del río Gila; la segunda línea se ubicaría en el centro del estado, abarcando Aldama, El Saucillo y áreas cercanas al Río Conchos; por último, la tercera línea consideró una línea desde Janos hasta Namiquipa, en sitios aledaños, como Ojo de la Virgen y San José, en orden respectivo (figura 3)<sup>50</sup>. En 1853 se extinguieron las colonias militares, entendidas como escuadras de soldados, y es muy probable que algunos colonos asentados persistieran en sus sitios.

Algo debe haberse avanzado en Vado de Piedra, pues Manuel Siliceo en su conocida *Memoria*, publicada en el año de 1857, se refería –entre los distintos proyectos en marcha– al caso de la colonia que se debería establecer en este punto. Para esto se habían concedido diez sitios a José Merino, quien se había comprometido a dar inicio a su empresa dentro de dos años.<sup>51</sup> Es probable que como sucedió en Coahuila, el establecimiento precario de colonias militares –unos años antes– provocaría la persistencia en los sitios de ocupantes, dando paso a una nueva modalidad de afianzamiento de poblaciones después de la extinción del reglamento de las colonias militares<sup>52</sup>.

---

<sup>45</sup> *Denuncio de un lote urbano, Janos, Año de 1809*, Manuscritos de Janos (MJ)-Nettie Lee Benson Library (NLBL), F20, S1. Este tipo de referencias –a lotes de lo que también se denominó “fundo legal”, es decir, área de caserío– son relevantes, a pesar de que parece tratarse de un caso aislado; por lo general, cuando se daban en merced terrenos más grandes en el ejido se hacía esta especificación.

<sup>46</sup> González, 1960, p. 122-123.

<sup>47</sup> *Protocolo para el reparto de tierras para la nueva colonia de San Carlos, San Carlos, Año de 1837*, Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua (AHSTJ), Serie Administrativo.

<sup>48</sup> La Junta de los Ríos era el área donde el río Conchos desembocaba en el Río Grande.

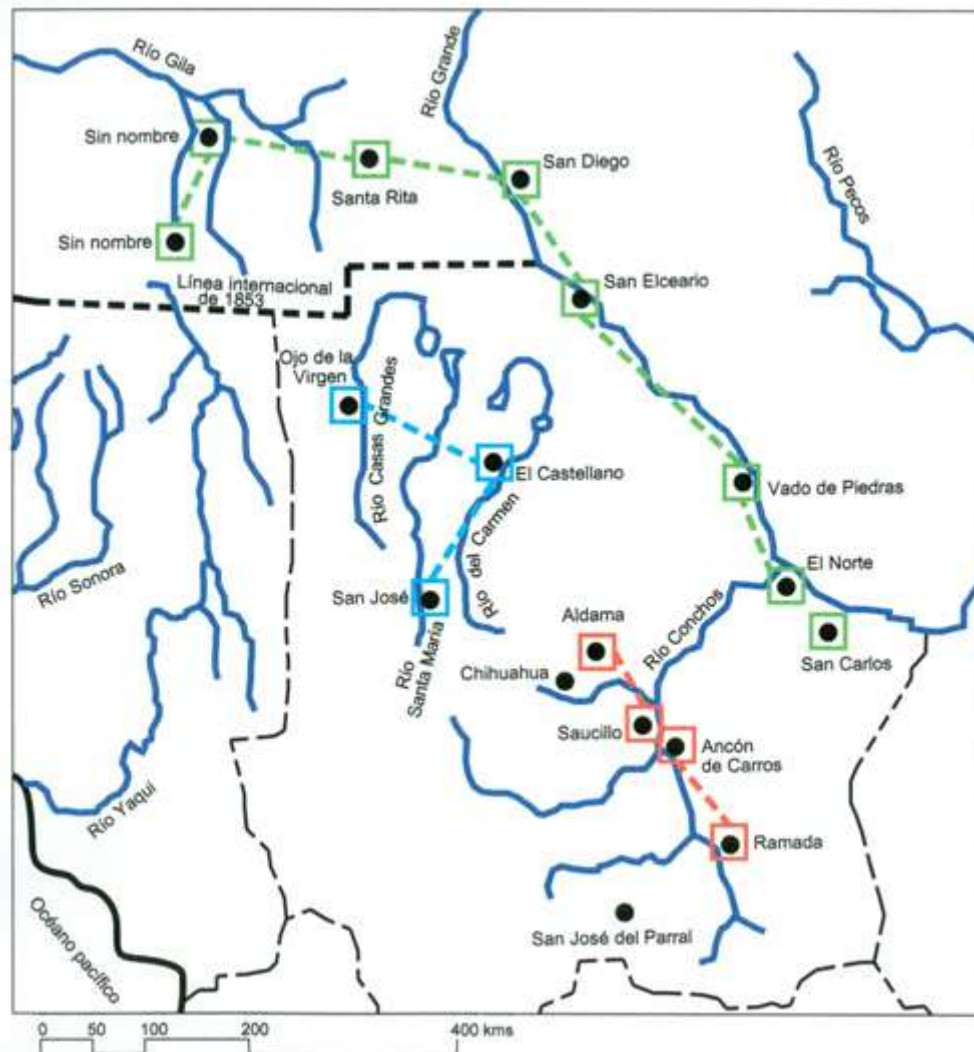
<sup>49</sup> El Faro, Tomo II, N° 20, 10 Octubre 1848.

<sup>50</sup> El Faro, Tomo II, N° 20, 10 Octubre 1848.

<sup>51</sup> Siliceo, 1857, p. 56.

<sup>52</sup> Siliceo, 1857, p. 65, y Altamirano y Villa, 1988, p. 136.

**Figura 3**  
**Tres líneas de defensa con los puntos para establecer nuevas poblaciones, del año de 1848**



Llama la atención una visión más sofisticada, porque incluye el área del río Gila, hacia el norponiente.

Elaborado por el autor a partir del plan que se publicó en el diario de gobierno *El Faro*.

En el año de 1856 –y para referirnos a los casos que se entremezclaron con los propósitos de establecer colonias militares– Jesús M. Palacios dirigía un manifiesto para recomendar algunas acciones en suelo chihuahuense. A decir de la colonia Cuchillo Parado, por ejemplo, refería que los intentos hechos para su establecimiento habían sido infructuosos, debido al poco progreso con que Francisco Raymundo Sáenz –junto con vecinos del Cantón Rosales– había pasado a ese punto y tratado de construir una toma de agua. El plan había iniciado en 1849, y se había contado con bueyes y útiles de labranza dados por el gobierno. El autor, para terminar su exposición, hablaba de la necesidad de continuar apoyando a la colonia y quizás cambiarle el nombre, para que en adelante se denominara Colonia Jesús M. Palacios. Es interesante advertir, por otra parte, que esta nueva población formaba parte de la intención de unir las colonias de Chihuahua con las de Coahuila<sup>53</sup>. Ya para la década de 1860, informes del Arzobispado de Durango señalaban que la población de la colonia de Cuchillo Parado iba en aumento, y las labores y tomas de agua se encontraban en buen estado; incluso se había

<sup>53</sup> Palacios, 1856, p. 22-23.

construido una pequeña capilla para el servicio religioso. Es el mismo caso de Vado de Piedra, donde los colonos también solicitaban permiso para construir una capilla<sup>54</sup>.

Las colonias militares se pensaron para apoyar la formación de nuevas poblaciones de civiles. Pero esto no eliminó la posibilidad de que otros planes marcharan de modo paralelo. En la década de 1850 se expidió finalmente un reglamento para colonias civiles de Chihuahua, que proponía ordenar las colonias civiles y otras nuevas poblaciones que se formaran en el estado. Es notable la constante referencia que se hizo a las Recopilaciones de Leyes de Indias, lógicamente, por no contar con otras disposiciones sobre el modo de planear centros de población. El reglamento contenía instrucciones muy claras sobre el diseño del casco urbano, pues se ordenaba, por ejemplo, que en el centro de la nueva población hubiera una plaza regular y proporcionada, y que se señalaran solares para iglesia y casa cural, escuela, casas consistoriales y otros solares para cárcel, cuarteles y posadas. Respecto al plano del terreno urbano, se dispuso que los lotes se otorgarían a nuevos pobladores en función del tamaño de su familia, caudales y otras consideraciones como sus “facultades”; de tal modo, podría repartírseles una manzana completa, media manzana, una cuarta u octava parte también<sup>55</sup>.

El comisionado de cada colonia debería cuidar el establecimiento de todas las casas y edificios que se fueran construyendo. De acuerdo a la planta o plano previamente elaborado, se procuraría que las calles tuvieran cuando menos doce varas castellanas de anchura (diez metros aproximadamente), tiradas a cordel y cortadas en ángulos rectos: “...su igualdad y simetría [contribuirá] a hermostrar la población, conducirá también a su mejor temperamento, limpieza y sanidad”.<sup>56</sup> Una vez que la colonia contara con treinta vecinos varones, mayores de 21 años, se nombraría a un juez de paz y un Consejo compuesto por seis vocales, un procurador y un mayordomo, para deliberar sobre todo lo económico del establecimiento. La parte relativa a los repartos de tierra para cultivo también es interesante, porque revela la visión tradicional de un centro de población rodeado por tierras comunes (ejido y dehesas), pero también con porciones para cultivo ligadas con el desarrollo y cuidado de acequias.<sup>57</sup>

Más adelante, en 1864 Emilio Langberg –quien una década antes se desempeñó como inspector de colonias militares en Chihuahua– revisó otro proyecto para establecer nuevas poblaciones. El proyecto se presentó en el gabinete del emperador Maximiliano de Habsburgo, pero se desconoce todavía a su autor. Se planteaban nuevas localizaciones en Coahuila, Chihuahua y Sonora, y se hizo la distinción entre colonia militar y civil con mayor claridad. Las colonias militares estarían formadas por cien familias como máximo y las civiles por doscientas cada una, y se señalaba la diferencia con otras colonias pequeñas que, propiamente dicho, constituirían algo más parecido a fortalezas. Para el primer grupo se destinaría, de modo ideal, una extensión de ocho sitios de ganado mayor, mientras que para las fortalezas solamente un sitio para cada una.<sup>58</sup> Los sitios para las colonias militares fueron

---

<sup>54</sup> *Sobre edificación de capillas, habilitación y bendición de ellas para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en los pueblos de San Carlos, Cuchillo Parado y Vado de Piedra, Año de 1861*, AHAD s/n, Legajo 419. Nota: todas estas referencias se ubican en un punto sobre el río Conchos, antes de su desembocadura sobre el Río Grande o Bravo.

<sup>55</sup> *El Centinela*, tomo 1, n°51, 24 mayo 1851.

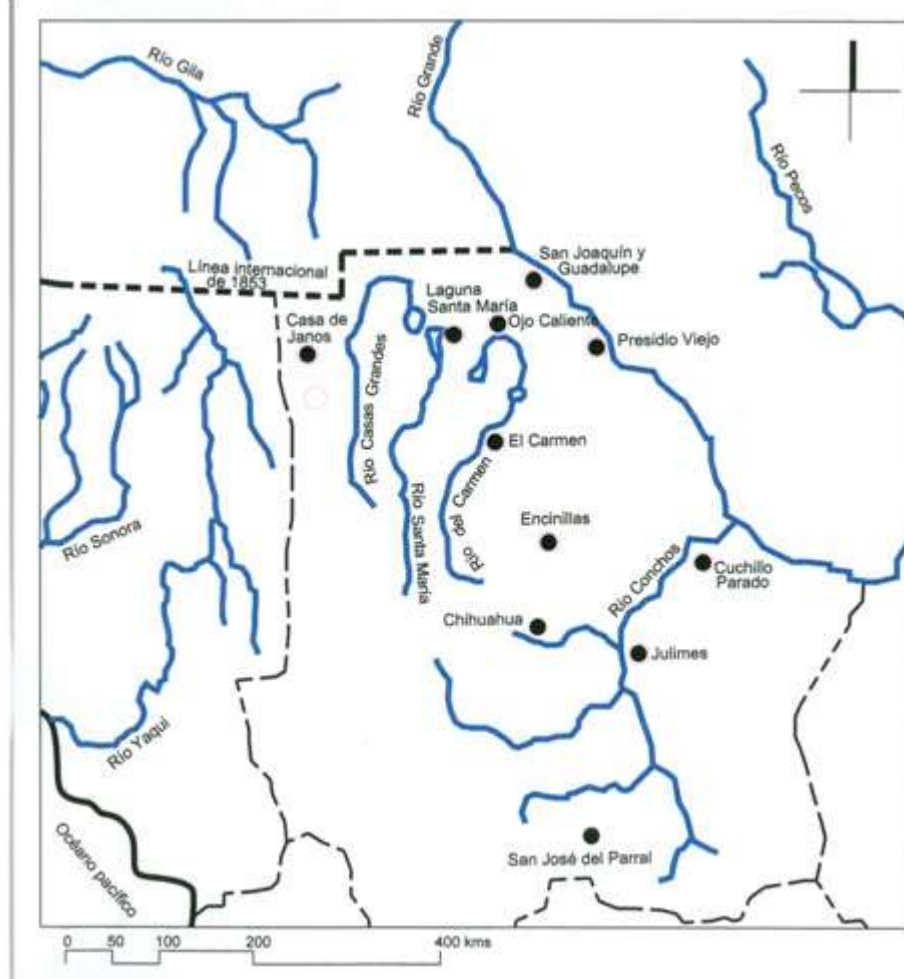
<sup>56</sup> *El Centinela*, tomo 1, n°51, 24 mayo 1851.

<sup>57</sup> Este reglamento se aplicaría a zonas de nuevas poblaciones del sur de Nuevo México, como La Mesilla y Los Amoles, pero también a todas las que se establecerían en las riberas de los ríos Bravo y Conchos. Véase *El Centinela*, tomo 1, n° 51, 24 mayo 1851.

<sup>58</sup> Véanse los siguientes dos expedientes que plantean una larga discusión sobre el proyecto inicial y sus modificaciones: *Proyecto de colonias militares y civiles en Sonora y Chihuahua, Año de 1865*, Archivo General

la Laguna de Santa María, la hacienda del Carmen, el Ojo Caliente, Cuchillo Parado y Julimes; y para las civiles Casa de Janos, la Laguna de Encinillas, el Presidio Viejo, y además, se formaría una sola colonia civil con los pobladores de San Joaquín y Guadalupe (figura 4)<sup>59</sup>.

**Figura 4**  
Colonias militares y civiles del plan que revisó el coronel Emilio Langberg, en 1864



Aunque se mencionan sitios nuevos, en realidad se trata de sitios aledaños o vecinos a los indicados en otros años anteriores. Es importante ubicar estas y las anteriores referencias en los siguientes apartados de estudios de caso, pues las primeras menciones hacen referencias a puntos que cambiaron después de nombre. Elaborado por el autor a partir de los dos expedientes citados.

Por último, el reglamento de 1869 se publicó con mucha extensión en 706 artículos y cuatro tratados. Los puntos para ubicar colonias serían Espía, que constituye un sector de pequeñas estribaciones en el camino entre Paso del Norte y Janos, el cruce entre el Río Santa María y el camino a Corralitos desde Paso del Norte, el Vado de Chizos y Hancón Bonito, ambos sobre el Río Bravo, el Presidio Viejo, las faldas de la Sierra de San Mateo en el camino desde Chihuahua a la laguna de Jaco, y en las inmediaciones de la laguna de Jaco (figura 5)<sup>60</sup>. El reglamento también enfatizaba el mismo propósito de la colonización civil con apoyo de militares. Especialmente el tratado cuarto ahondaba en aspectos de organización espacial y

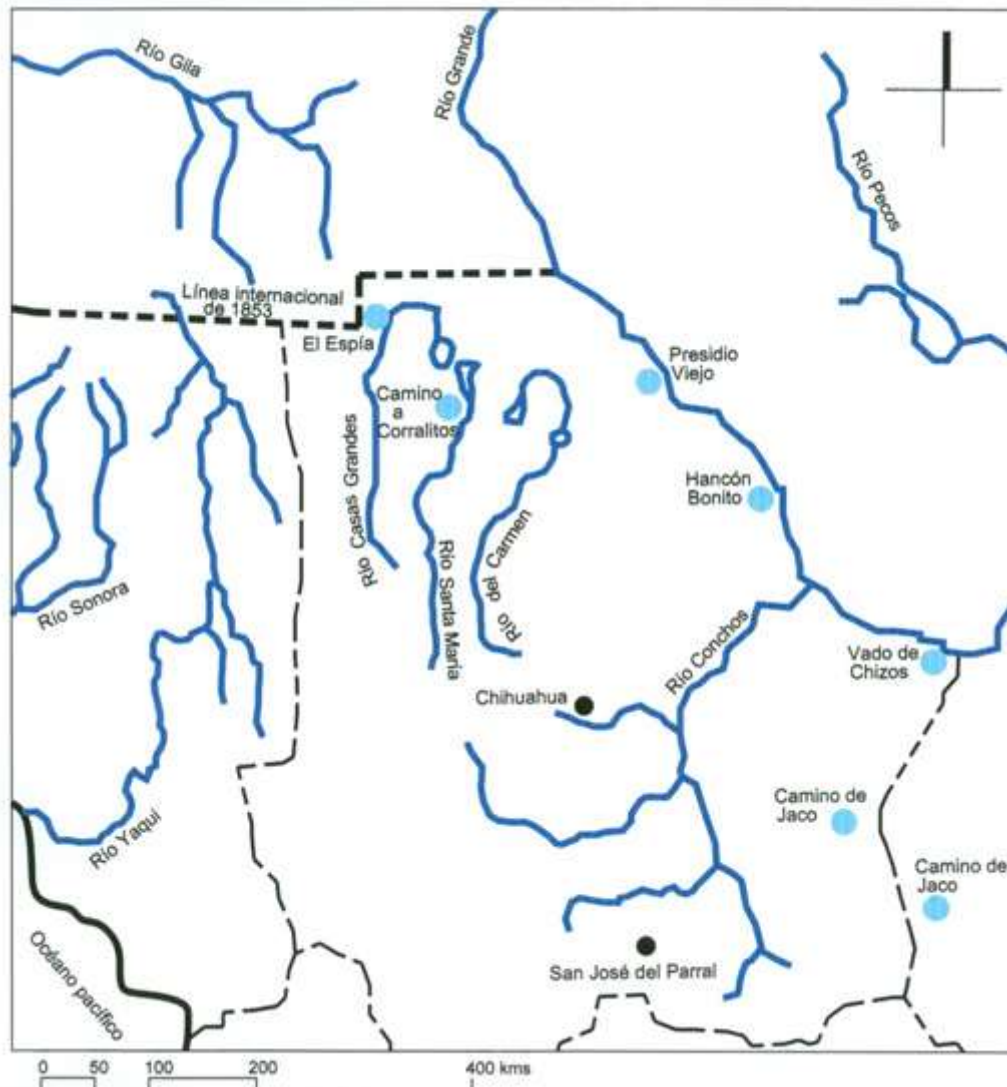
de la Nación (AGN), Segundo Imperio, vol.51, exp.40; y *Observaciones generales, Año de 1865*, AGN, Segundo Imperio, vol.51, exp.41.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> Reglamento, 1869.

construcción, dirigidos por ingenieros; pero también interesa el tercero, que se refería al modo de repartir lotes entre los primeros pobladores, considerando un plano de modelo<sup>61</sup>.

**Figura 5**  
**Colonias militares del reglamento de 1869**



Fuente: Elaboración propia.

Son difíciles de rastrear los resultados que pudo haber tenido este último reglamento de colonias militares. Sin embargo, aparecieron situaciones que recuerdan muchas de las condiciones de establecimiento de principios de siglo. En 1877, por ejemplo, se giró un expediente en el Ministerio de Relaciones Exteriores que trataba sobre una tribu de indios mescaleros que solicitaba tierras para establecerse cerca de Ojinaga, al noreste de Chihuahua. El motivo fue el reconocimiento de una parcialidad de dichos indios, en las cercanías de San Carlos y con rumbo hacia San Vicente en Coahuila, y conformada por 65 hombres de armas (o gandules) y un aproximado de 280 o 300 personas, entre viejos, mujeres y jóvenes. La exploración quedó a cargo del Subinspector de colonias militares de Chihuahua, quien atestiguó que la condición de vida de dichos indios era muy mala. Se supone que se intentaría

<sup>61</sup> Reglamento, 1869.

establecerlos en algún punto de modo fijo<sup>62</sup>. El Ministerio de Guerra y Marina, en 1877, aclaraba un poco más el hecho del arribo de mescaleros a Ojinaga. La tribu, se informaba al Ministerio de Relaciones, había estado desde dos años atrás en paz, en el presidio antiguo de San Carlos, en unión con el capitán Narciso Anaya, e incluso se habían emprendido expediciones contra indios bárbaros. De tal modo, el jefe de la tribu –llamado El Colorado– había ido a consultar al comandante militar de Chihuahua, con Anaya y sus subordinados, para solicitarle un terreno distante ocho leguas al sur de Ojinaga para asentarse<sup>63</sup>.

Todo lo anterior es importante tenerlo en cuenta cuando –a finales de siglo– aparece la era de los grandes negocios de ferrocarriles. Es probable que muchos sitios –en estado precario, y después de varias décadas intentando establecer poblaciones– pudieran tomar un papel relevante en las nuevas rutas de comercio. Si bien en México las grandes rutas ferroviarias también definieron áreas de fundación de poblaciones, hay que recordar que los planes se fraguaban desde décadas antes. El ferrocarril de Topolobampo, por ejemplo, mencionó en algún momento, hacia la década de 1880, la colonia militar de Guerrero (Piedras Negras, en Coahuila) como terminal puntera.

Es el mismo caso de Presidio del Norte (Chihuahua), que en un proyecto publicado en 1868 fue referido como punto terminal de un ferrocarril con rumbo hacia algún punto del océano pacífico. En el proyecto, además, se construirían dos ciudades nuevas llamadas Ciudad Arteaga y Ciudad Salazar, ubicadas, la primera en el mar de Cortés y la segunda en algún punto indefinido entre Durango y Chihuahua<sup>64</sup>. Es cierto que hubo concesiones muy tempranas que anunciaron el ferrocarril en Chihuahua. Está por ejemplo, la que Santa Anna dio a José Alejandro Atocha para tender una vía entre Presidio del Norte y Guaymas, en 1853; pero también la concesión dada en 1854 a L. B. Moore y socios, para construir un ferrocarril desde la frontera norte a un punto en el océano Pacífico<sup>65</sup>.

También es fácil notar que desde la década de 1810, hasta la de 1860, se repitió la mención a sitios convenientes o adecuados para establecer colonias militares y civiles. Esta recurrencia provocó que en los sitios permanecieran asentados colonos, buscando maneras de asegurar sus propiedades conforme a un proyecto un tanto debatido que conjugaba la organización militar y civil. Aunque se hicieron medidas en áreas urbanas, las especificaciones para ejidos quedaron suspensas hasta que hubiera condiciones políticas para reafirmar las jurisdicciones inicialmente dotadas a cada nueva población.

Es necesario, por lo anterior, considerar no solamente las grandes áreas habitadas en la actualidad, para formar la historia urbana del norte fronterizo, sino que también todas aquellas pequeñas poblaciones que se dispersan por enormes extensiones, pues conservan características que se han perdido ya en grandes aglomeraciones, además del fuerte carácter experimental de que son evidencia.

En los siguientes cuatro apartados explico los casos de la Colonia Guadalupe de los Nobles, la Colonia Ascensión, la Colonia Hidalgo, y Villa Ahumada. Cada uno sugiere distintos tópicos del urbanismo decimonónico, como la persistencia de la aplicación de normativa novohispana, pero también la precariedad de la ocupación territorial, y su concreción –ya en

---

<sup>62</sup> *Una partida de indios mescaleros solicita terrenos baldíos para establecerse cerca de Ojinaga, México, Año de 1877*, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE) L-E 2-1-1782.

<sup>63</sup> *El Comandante Militar de Chihuahua al Secretario de Relaciones, México, Diciembre de 1877*, En *Ibidem*.

<sup>64</sup> Proyecto, 1868.

<sup>65</sup> Fuentes Díaz, 1961, p. 18. Este tema merecería una investigación aparte.



distintas circunstancias— a finales del siglo a través de la figura del ejido histórico. Una cosa cierta es que ya a inicios del siglo XX terminaron por tomar forma varios de estos proyectos urbanos, que en esencia remitirían más a una idea de urbanismo agrícola con larga tradición en el Septentrión Novohispano.

## **El ejido suspendido: la colonia Guadalupe de los Nobles**

Después de la guerra con los Estados Unidos de Norteamérica, México perdió una considerable extensión de territorio que estaba en proceso de poblamiento. Varios estudios han explicado que se emprendieron políticas de repatriación, con miras a fundar nuevas poblaciones en territorio mexicano como La Mesilla y Refugio de los Amoles. Aunque se designaron encargados en California y Texas, sobresale la experiencia del comisionado Ramón Ortiz, en Nuevo México, quien se dedicó a reclutar candidatos para pasar de nuevo al país; el programa debe haber sido relevante, pues se contaba con recursos monetarios para asistir la marcha de la caravana, pero también para apoyar los primeros años de establecimiento de las nuevas poblaciones<sup>66</sup>. Entre varios criterios, se buscó desde el gobierno de México que estas colonias de repatriados se unieran con las posiciones de las colonias militares, para apoyarse mutuamente en el poblamiento<sup>67</sup>; pero también los gobiernos estatales buscaron formar nuevas poblaciones, en sitios indicados en el anterior apartado, para asiento de los colonos repatriados<sup>68</sup>. Los conflictos por el control de la tierra no fueron pocos y el propósito de ligar colonias militares con repatriados, como tal, pocas veces se logró.

Los trazos de la colonia Guadalupe de los Nobles parecen haberse comenzado en el año de 1849, en que se mencionó el nombramiento del agrimensor Genaro Artalejo; desde entonces se comentó que el sitio elegido quizás no era conveniente, pues algunas partes eran propensas a la inundación<sup>69</sup>. El sitio se conocía como Ancón de Guadalupe ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, y fue sugerido por Ramón Ortiz como el lugar más propicio para los nuevos pobladores<sup>70</sup>. La orden para establecimiento de los colonos se publicó en una circular, o decreto, de Abril de este mismo año; aquí se nombraba a Artalejo —miembro del Cuerpo Geográfico y Topográfico de Chihuahua— para la mensura y señalamiento de los terrenos que deberían tocar a cada vecino. En teoría, las colonias para civiles y repatriados deberían estar apoyadas con escuadras de militares, pero en este caso se indicó que era imposible retirar de Paso del Norte a los soldados disponibles, de modo que habría que esperar a que las primeras colonias militares — se refiere a las del reglamento de 1848— se establecieran<sup>71</sup>. El agrimensor Artalejo también se enfrentó con la dificultad de no saber el número exacto de colonos a asentarse, para hacer la medida<sup>72</sup>.

Por otro lado, el reglamento de colonias militares de 1848 había designado Paso del Norte como sitio para una nueva población. En efecto, la colonia militar se denominó San Joaquín, en honor de un ministro de guerra que había apoyado tiempo antes el plan; se estableció hacia

---

<sup>66</sup> También puede revisarse el siguiente expediente sobre la comisión de Ramón Ortiz en Nuevo México: *Expediente sobre la comisión de Ramón Ortiz en Nuevo México, Año de 1849*, Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (AEMEUA), Legajo 31, Expediente 31. Véase también González de la Vara, 1994.

<sup>67</sup> Camacho, 1991.

<sup>68</sup> Taylor, 1997, y Alanís, 2007.

<sup>69</sup> *Gorgonio Gándara al Jefe Político, El Paso, Año de 1849*, AHCJ, C87, Libro 240.

<sup>70</sup> *Ramón Ortiz al Secretario del Gobierno del Estado, El Paso, Año de 1849*, AHCJ, C87, Libro 241.

<sup>71</sup> *Auto de Joaquín Ignacio de Arellano, Chihuahua, Año de 1849*, AHCJ, C87, Libro 240.

<sup>72</sup> *Genaro Artalejo al Jefe Político, El Paso, Año de 1849*, AHCJ, C88, Libro 77.

Abril de 1850, y el inspector dispuso que se marcaran los límites con mojoneras, para impulsar la construcción en común y evitar equivocaciones en los terrenos. Quedó ubicada muy cerca del Ancón de Guadalupe<sup>73</sup>. Es difícil saber hasta qué punto las obras de una acequia, tomada del Río Grande, estarían hechas entre los colonos de ambas poblaciones; esto porque varias ocasiones se mencionaron conflictos respecto al aprovechamiento desigual del agua para regar cultivos<sup>74</sup>. Pero parece que solamente los colonos de Guadalupe obtendrían firmeza más rápido, pues para el mismo año de 1850 ya contaban con un reglamento para designación de alcaldes de agua, trazo de acequias, y distribución de “fatigas”<sup>75</sup> para cuidado y conservación de los canales<sup>76</sup>. Las relaciones entre los colonos de Guadalupe y San Joaquín mantuvieron un nivel de tensión notable. Así lo dejó ver el capitán de la colonia militar, Miguel Castro<sup>77</sup>, quien también se quejó ante las autoridades de que los colonos de Guadalupe impedían a los de San Joaquín entrar al monte a recoger leña y madera; y también, porque detenían la construcción de la saca de agua (boca o tramo de canal de riego) por pasar dentro de lo que los repatriados consideraban sus terrenos<sup>78</sup>.

En algún momento se consideró que Guadalupe de los Nobles y San Joaquín debían formar una sola población, como sucedió en el norte de Coahuila. Pero esto parece haberse no logrado, pues se mencionaba la existencia de un terreno baldío de alguna amplitud entre los dos centros de población<sup>79</sup>. Es difícil establecer con exactitud el tipo de trazo que se dio a estas nuevas poblaciones, pero pudo haberse aplicado el reglamento de 1850, mencionado en el anterior apartado. Respecto a la colonia Guadalupe de los Nobles, en Agosto de 1851 José Chávez presentó un breve informe del avance de trabajos; señaló que respecto a los terrenos de siembra faltaba agua suficiente para el riego; se estaban afrontando invasiones de indios bárbaros, para lo cual habían formado una pequeña compañía de voluntarios para la defensa. Los caminos ya estaban abiertos, y se construía la escuela; aunque a decir de la capilla, solamente se informaba que estaba “en jacales”, es decir, era una obra pequeña<sup>80</sup>.

Un denuncia de solar sugiere la forma de las manzanas y lotes que se procuró buscar con las primeras medidas, y corresponde con las regularidades observadas hoy en el sitio. Se trata del caso de José Benavides, quien en 1853 se dirigió al juzgado de este punto para denunciar un solar de casa, que consistía en 30 varas de frente; durante la correspondencia se mencionó que era mejor buscar las 50 varas “... que estaban dispuestos de modo original”<sup>81</sup>. Esta idea podría corresponder bien con la idea de manzanas cuadradas de 100 por 100 varas, que estarían divididas en cuatro lotes iguales (figura 6). Por otra parte, la proliferación de varias nuevas poblaciones cercanas entre sí sugería tomar decisiones por las autoridades; en primer lugar, un núcleo en el norte debía considerar que La Mesilla fuera cabecera municipal y abarcar los proyectos de Refugio de los Amoles y Santo Tomás de Iturbide, y en segundo lugar, Guadalupe debería fungir como cabecera para San Ignacio y San Joaquín<sup>82</sup>.

<sup>73</sup> *El inspector de las colonias militares al Jefe Político, San Joaquín, Año de 1850*, AHCJ, C87, Libro 241.

<sup>74</sup> *Gorgonio Gándara al gobernador de Chihuahua, Guadalupe, Año de 1850*, AHCJ, C89, Libro 78.

<sup>75</sup> La “fatiga” se refiere a una jornada de trabajo para obras de beneficio común.

<sup>76</sup> *José María Rey presenta acuerdos, Guadalupe, Año de 1850*, AHCJ, C89, Libro 78.

<sup>77</sup> *Gorgonio Gándara al Jefe Político, El Paso, Año de 1850*, AHCJ, C87, Libro 241.

<sup>78</sup> *José Prieto al Jefe Político, El Paso, Año de 1850*, AHCJ, C87, Libro 241. Es evidente que los ejidos no habían sido delimitados con claridad, y tampoco medidos.

<sup>79</sup> *Informe anónimo sobre Guadalupe y San Joaquín, El Paso, Año de 1850*, AHCJ, C87, Libro 241.

<sup>80</sup> *José Chávez al Jefe Político, Guadalupe, Año de 1851*, AHCJ, C90, Libro 80.

<sup>81</sup> *José Chávez al comisionado Guadalupe Miranda, El Paso, Año de 1853*, AHCJ, C95, Libro 85.

<sup>82</sup> *Joaquín de Arellano al Jefe Político, Chihuahua, Año de 1853*, AHCJ, C95, Libro 85.

**Figura 6**  
**Trazado y volumetría de construcciones del área central de Guadalupe de los Nobles**



Se advierte la persistencia de los lotes de 30 por 50 varas en la zona sombreada del sur-este; de lo que no se ha obtenido dato alguno es sobre la cantidad de lotes por manzana

Elaborado por el autor y Carlos Daniel Segura con base en fotografía aérea.

Para el año de 1857 debió haberse avanzado algo en el trazo y construcción de Guadalupe, porque con motivo de una controversia, se decía que la colonia contaba ya con sus calles y callejones, pero se recomendaba que las calles se ordenaran líneas rectas. Esto obligaría a derribar varias casas, y los colonos protestaron por no tener la seguridad de poder volver a levantar de nueva cuenta sus obras, máxime cuando algunas eran “costosas casas de terrado”<sup>83</sup>. Por otra parte, algunas partes del terreno se inundaban, y las casas tenían poca duración, de modo que se recomendaba buscar los terrenos más altos para construir. Todo esto lo comunicaba Gorgonio Gándara al comandante general y gobernador de Chihuahua, Francisco García Conde, para sugerir a final de cuentas que no eran necesarios tantos derribos<sup>84</sup>. Pero aun así el poblamiento debió haber parecido precario, pues todavía en 1868 y 1869 se hacían convocatorias para que aumentara la inmigración a Guadalupe<sup>85</sup>. En 1879 se estaba dando forma a una humilde capilla para el culto, aunque ya estaba en sus inicios una iglesia de cal y canto de mayor sofisticación<sup>86</sup>. Es importante notar que todavía para 1880 continuaron adjudicándose lotes con medidas de 30 varas de anchura por 50 de profundidad; esto con la finalidad de reforzar el poblamiento y para evitar la desaparición de este proyecto agrícola<sup>87</sup>.

Aunque a través del tiempo desapareció la referencia a la colonia militar de San Joaquín, la vecindad de Guadalupe y San Ignacio no dejó de ser un problema. Por este motivo, se elaboró un informe muy detallado sobre el arreglo de acequias, por el ingeniero Juan Siqueiros Hart; si bien el croquis es aproximado a decir de la representación de las manzanas de Guadalupe, es claro que existe una zona con construcciones, porque una idea del informe era evitar que el agua se acercara a esta área y se resolviera en sitio más lejano su paso hacia San Ignacio

<sup>83</sup> Gorgonio Gándara al Comandante General, *El Paso, Año de 1857*, AHCI, C86, Libro 47. Nota: la referencia al “terrado” indica techos de tierra compactada sobre vigas o morillos; otra implicación es la existencia de muros sólidos de adobe o tierra.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

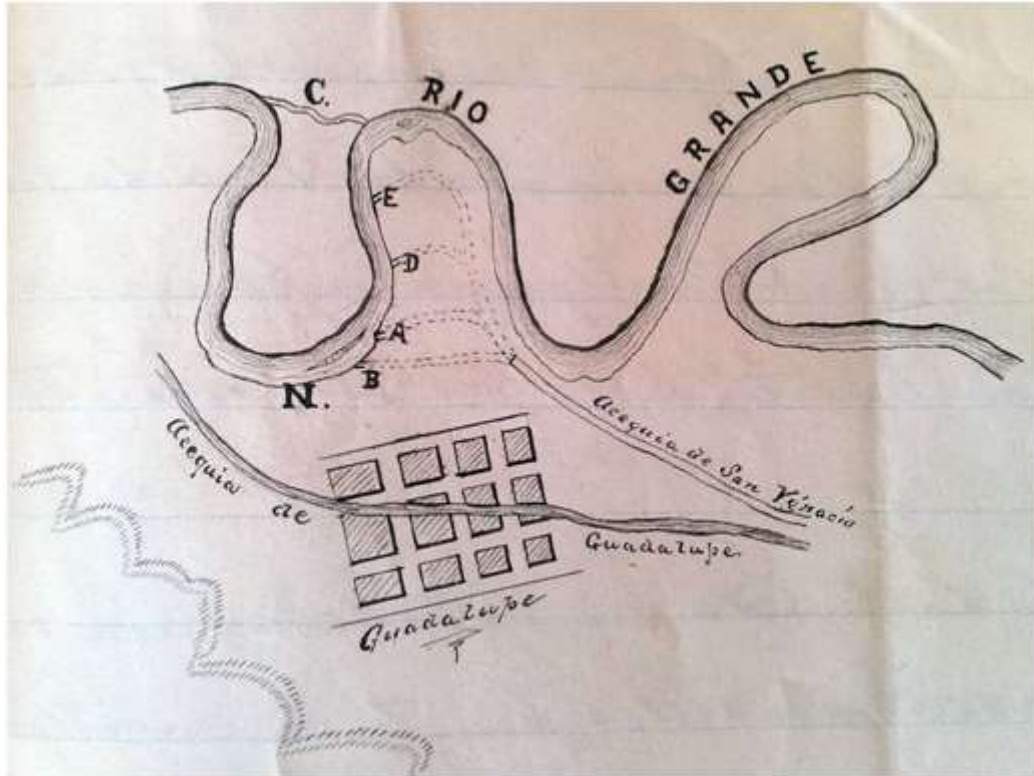
<sup>85</sup> *Llamamiento para que la gente emigre a Villa de Guadalupe, El Paso, Año de 1869*, AHCI, C115, Libro 109.

<sup>86</sup> *Presidente de Guadalupe al Jefe Político, Guadalupe, Año de 1879*, AHCI, C16, Libro 123.

<sup>87</sup> *Varios denuncios de solares, Guadalupe, Año de 1880*, AHCI, C134, Libro 298.

(figura 7).<sup>88</sup> Un informe de daños elaborado en 1902, con motivo de una inundación, deja una idea muy clara sobre lo alcanzado a construir en la nueva población: se informó que los daños habían afectado 84 casas, que implicaban a cerca de 284 personas.<sup>89</sup>

**Figura 7**  
**Croquis del informe del ingeniero Juan Siqueiros Hart**



El trazo de la nueva población no corresponde con la situación real, pero la representación de acequias de riego expresa bien los distintos conflictos de poblaciones encadenadas entre sí por sistemas de acequias que debían compartir. Muchos colonos, en el siglo XIX, por lo general tenían que balancear la decisión entre empezar por construir el caserío o iniciar la fabricación de acequias para el riego, de modo que no fue raro que varios centros de población compartieran dichos canales, como fue el caso entre Guadalupe y San Ignacio.

Fuente: *Informe del ingeniero Juan S. Hart de la comisión, a Guadalupe y San Ignacio, Paso del Norte, Año de 1883*, AHCI, PyT, C30, Libro 299.

Por último, hay que recalcar que tradicionalmente todos los centros de población fundados durante el siglo XIX debían contar con sus ejidos y terrenos comunes, de acuerdo con ritos y prácticas de la legislación española todavía en uso. Pero las cambiantes circunstancias de gobierno hacían que a menudo estas disposiciones no se aplicaran sino hasta muy tarde; mientras tanto la posesión constituía una figura legal que se defendía con cada nuevo régimen que aparecía en escena. Para 1894 se publicaron, en Chihuahua, disposiciones para ordenar y medir los ejidos; pero también aparecieron compañías deslindadoras de terrenos baldíos. En 1903, en Guadalupe, se formó una comisión para investigar los planos y características del reparto original de tierras, para lo cual se nombró al licenciado Arturo Paz como encargado<sup>90</sup>. Parece evidente, pues, que de haber existido un plan general de asentamiento, éste terminó por

<sup>88</sup> *Informe del ingeniero Juan S. Hart de la comisión a Guadalupe y San Ignacio, Paso del Norte, Año de 1883*, AHCI, PyT, C30, Libro 299.

<sup>89</sup> *Lista de personas a quienes se les han inundado sus casas con la lluvia del 16 del actual, Guadalupe, Año de 1900*, AHCI, PyT, C71, E1.

<sup>90</sup> *Relativo al poder que le otorga el Ayuntamiento al señor Lic. Arturo Paz, Guadalupe, Año de 1903*, AHCI, PyT, C80, E2.

extraviarse. Un motivo no solamente fue atender las disposiciones de 1894 sobre ejidos, sino también la noticia de que el ingeniero Ignacio Velázquez estaba realizando medidas en los terrenos que se consideraban de Guadalupe<sup>91</sup>. Al final, los colonos de Guadalupe –y también los de San Ignacio– tuvieron que formar un acuerdo con la Secretaría de Fomento para adquirir terrenos de los ejidos<sup>92</sup>. Pero este tema implicaría discutir los procesos de ensanche de ciudades o nuevas poblaciones durante el siglo XX.

## **El poblamiento de la Laguna de Guzmán: Colonia Ascensión**

La Laguna de Guzmán y la Laguna de Santa María fueron mencionadas, desde inicios del siglo XIX, como sitios para poblar. Incluso desde antes, en la última parte del siglo XVIII, en que el comandante general de las Provincias Internas –Teodoro de Croix– sugería la Laguna de Guzmán y el Valle de Ruiz como sitio propicio para trasladar el presidio de San Buenaventura; en su informe indicó este sitio como punto ideal para establecer población fronteriza<sup>93</sup>. También en la década de 1850 se mencionó el sitio por el inspector de colonias militares de Chihuahua, Emilio Langberg<sup>94</sup>. El área se alimentaba de agua con los escurrimientos de la sierra occidental; constituía, además, un punto para acortar la larga distancia entre Paso del Norte y el presidio de San Felipe y Santiago de Janos.

Fue hasta 1872 que varios colonos migraron desde Nuevo México para establecer la colonia de Ascensión. El origen de dichos colonos plantea el problema de referirse nuevamente a La Mesilla, la nueva población establecida en Nuevo México, como parte de los planes de repatriación de mexicanos en Estados Unidos, a partir del nuevo régimen que se impuso a propietarios mexicanos con la pérdida de estos territorios después de 1848. En un comienzo partieron de La Mesilla 96 familias; cuatro años después, en la Ascensión, se contaban ya 500 habitantes, y para 1892 se veía un incremento sobresaliente de hasta 1,200 habitantes, provenientes de Nuevo México y de Chihuahua<sup>95</sup>. La concesión original de terrenos para la colonia, se definió en cinco sitios de ganado mayor; pero también aparecieron conflictos respecto a las dimensiones, ya que por parte de la Secretaría de Fomento hubo varios agrimensores dedicados a la medición. En el año de 1872 los colonos ya habían construido varios jacales<sup>96</sup>, y no se mencionaron conflictos sobre el área destinada al centro de población<sup>97</sup>.

El historiador José Ángel Hernández ha hecho un interesante trabajo de recuperación de fuentes sobre la historia de la colonia; sin embargo, su lectura privilegió los hechos políticos y poca atención puso en la disposición de áreas, medidas o idea del proyecto urbano. Pero una cosa cierta, como de hecho sucedió en muchas nuevas poblaciones del siglo XIX en el norte, es que las concesiones para cada colono contemplaban un lote en área urbana, para construir casa, y otro lote para siembra y ubicado en las afueras<sup>98</sup>. Con más exactitud puede obtenerse

---

<sup>91</sup> *El ingeniero Ignacio Velázquez por cuenta de una Compañía ha practicado deslindes dentro de los ejidos, Guadalupe, Año de 1904, AHCI, PyT, C84, E2.*

<sup>92</sup> *Expediente relativo a los terrenos que ofrece vender la Secretaría de Fomento a los vecinos de Guadalupe y San Ignacio, Chihuahua, Año de 1905, AHCI, PyT, C96, E2.*

<sup>93</sup> AGI, México 2477.

<sup>94</sup> Hernández, 2012, p. 183.

<sup>95</sup> Hernández, 2012, p. 183.

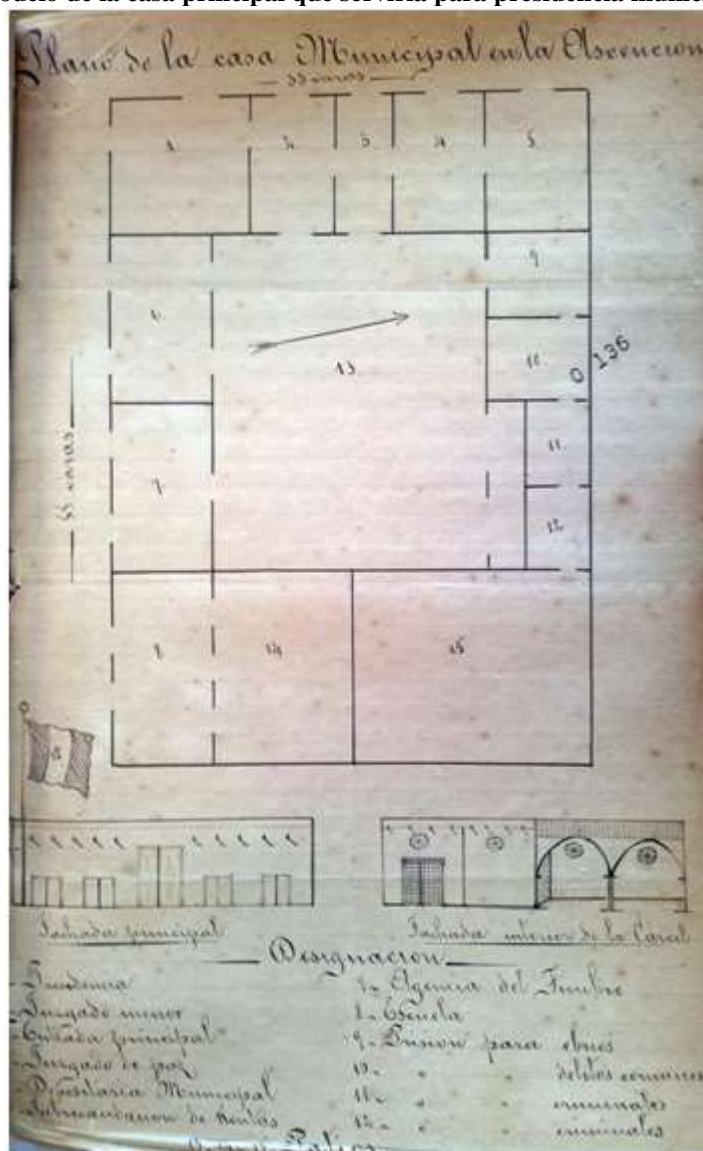
<sup>96</sup> Hernández, 2012, p. 188.

<sup>97</sup> Hernández, 2012, p. 191.

<sup>98</sup> Otros estudios podrían profundizar en estos tópicos, para saber si las áreas de siembra perimetrales al área de construcciones quedaron dentro de lo que se denominó fundo legal o se pensaron para los ejidos. Véase Hernández, 2012, p. 199.

la idea completa sobre el modelo de lote urbano a partir de un expediente formado, en 1888, para la construcción de la casa municipal, y de una prospección física en el área de población que permite constatar la regularidad de manzanas y lotes (figuras 8 y 9). Al parecer, fue el señor Juan Carreón quien elaboró el plano de la nueva casa<sup>99</sup>.

**Figura 8**  
**Modelo de la casa principal que serviría para presidencia municipal**



La medida perimetral de 33 por 55 varas corresponde con el lote común que se ha observado en prospección física de sitio. De este modo, las manzanas corresponderían a una medida de 99 por 110 varas (aproximadamente 83.16 por 92 metros). Fuente: *Plano de la casa municipal de Ascension, Ascension, Año de 1888*, AHCI, C26 Libro 332.

<sup>99</sup> *Plano de la casa municipal de Ascension, Ascension, Año de 1888*, AHCI, C26 Libro 332.

**Figura 9**  
**Sembrado en lotes según prospección física en sitio, del área norponiente de La Ascensión**



Existe una tendencia a formar patios, y a menudo se construyen pequeñas crujiás hacia una de las calles. El empleo recurrente de adobe en muros, y tabla y morillo en techos, sugiere la persistencia de un modo de resolver la ocupación del lote.

Elaborado por el autor y Carlos Daniel Segura, a partir de fotografía aérea y prospección física en el sitio.

## Un proyecto mormón en el ejido de Villa de Galeana: la colonia Hidalgo

En la década de 1890 se elaboró un expediente sobre un contrato de un importante proyecto de colonización con extranjeros, entre el empresario Andrés J. Stewart y la Secretaría de Fomento de México. El proyecto formaba parte de los distintos asentamientos de mormones que paralelamente se habían estado impulsando en las cercanías, y provocó no pocos problemas locales<sup>100</sup>. Las migraciones entraron al norte de México después de haber recorrido Utah, Nevada, Arizona, Sonora y finalmente Chihuahua. Las primeras noticias se remontan al menos a la década de 1850, en que se giraron varias cartas relativas a la posibilidad de que estos extranjeros entraran al país<sup>101</sup>. En México, Jane Dale Lloyd ha aportado algunos elementos para comprender la visión del ordenamiento del espacio que caracterizó estos proyectos. Llama la atención la organización del caserío en manzanas rectangulares, en lotes muy grandes que permiten ubicar una huerta, establos y corrales de no escasa dimensión<sup>102</sup>.

Pero para comprender mejor la manera en que el plan irrumpió en zona poblada, es necesario remontarse algunas décadas hacia atrás para entender el origen de la villa de Galeana, que fue el sitio donde se propuso establecer la Colonia Hidalgo.

<sup>100</sup> Wright, 1897, p. 229-230.

<sup>101</sup> *Colonización con mormones en Sonora, Washington, Años de 1858 y 1859*, AEMEUA, L53, E3.

<sup>102</sup> Lloyd, 2006, p. 217.

La Villa de Galeana, al igual que El Carrizal –que se tratará en el siguiente apartado–, se originaba en una serie de concesiones de tierra para poblar, dadas por el comandante general de las Provincias Internas Teodoro de Croix durante la segunda mitad del siglo XVIII. Desde 1788, en la ciudad de Durango, se informaba al Ministerio de Hacienda y Guerra que una de las causas de la ruina de la Nueva Vizcaya era la falta de población; para buscar soluciones se dieron instrucciones muy precisas sobre la manera de repartir los terrenos y cuidar las siembras<sup>103</sup>. Respecto al presidio de San Buenaventura, se había considerado que su ubicación inicial había estado mal elegida; y se recomendó trasladarlo hacia el paraje de Chavarría, para erigir la nueva villa de San Juan Nepomuceno (actual sitio de Galeana)<sup>104</sup>. La inspección del viejo lugar demostró que el presidio se encontraba en muy mal estado, con quince casas casi destruidas, la iglesia sin techo y la tierra de muy mala calidad para fabricar adobe<sup>105</sup>. El presidio instalado en el nuevo sitio ahora recibiría el nombre de La Princesa; y ambos establecimientos –el militar y el civil– se apoyarían mutuamente. La nueva población se constituiría dentro de una superficie de cuatro leguas en cuadro, con terrenos para ejido y dehesa<sup>106</sup>. Se dieron detalles diversos sobre construcción; y cabe la duda sobre si el plan en cuestión, en términos de trazos de calles y manzanas, no sería el mismo que se publicó en 1848 en el reglamento para establecer colonias militares. Las gestiones debieron haber sido difíciles, pues Teodoro de Croix en algún momento se refirió a la falta de compromiso de los pobladores en los siguientes términos: “... Mejor quiero que no se formen poblaciones, sin embargo de lo que en ello interesa el Estado, que el que se establezcan de gente floja, desidiosa y inaplicada, y en este concepto advertirá Vuestra Majestad de nuevo a los vecinos que si no han de cumplir con las obligaciones que les tocan (relevados ya del trabajo del recinto y presidio) con la mayor exactitud y cuidado no se les admitirá en dicha población y en caso de ofrecerlo y no ejecutarlo serán castigados severamente”<sup>107</sup>. Probablemente esta fue una de las razones por las cuales los proyectos de colonias militares adquirieron, ya en el siglo XIX, un carácter tan negativo frente a las ideas liberales.

Otro copioso informe que, desde Arizpe, preparó Teodoro de Croix para Joseph de Gálvez, señalaba detalles de interés. Se mencionaba, desde luego, la reubicación de varios presidios, como el de San Buenaventura. Además de repasar la situación de viejas y nuevas posiciones, en general se refería a los modos de asegurar la formación exitosa de nuevas poblaciones. Se había revisado que todos los sitios tuvieran suficientes y buenas tierras, aguas, pastos, madera y demás necesidades para el poblamiento. A decir de los recursos monetarios que se suministrarían al inicio del asentamiento, Croix recomendó que cada comandante manejara el establecimiento como “dueño o administrador de hacienda particular”, distribuyendo los caudales en fábricas, siembras y apoyando la venta de semillas y frutos, pagando jornales pero sin usura ni tiranía<sup>108</sup>. Aparece aquí otro elemento que serviría a los liberales, durante el siglo XIX, para impugnar el modelo de colonias militares y civiles<sup>109</sup>. Es necesario tener presentes tales antecedentes, porque –al igual que otros casos– todavía a finales del siglo XIX a la Villa de Galeana no se le habían medido sus ejidos<sup>110</sup>. Por lo mismo, la celebración del nuevo contrato de colonización ofrecía sus problemas. Un primer acuerdo entre Stewart y la

---

<sup>103</sup> AGI, Guadalajara 497.

<sup>104</sup> Este dato se constató en Galeana, el año de 1890, con motivo de los denuncios de terrenos que afectaban los ejidos. Véase en: *Relativo al denuncia de un terreno hecho por Anastasio y Albino Castillo, Galeana, Año de 1895*, AHCJ, C54, Libro Enero.

<sup>105</sup> AGI, Guadalajara, 270.

<sup>106</sup> *Ibidem*.

<sup>107</sup> *Ibidem*.

<sup>108</sup> AGI, Guadalajara, 253.

<sup>109</sup> Puede profundizarse en el modelo urbano de estas fundaciones en Vázquez, 2013.

<sup>110</sup> Otra perspectiva, fuertemente anclada en la historia agraria, puede revisarse en Domínguez, 2011.



Secretaría de Fomento se publicó en 1892; se autorizaba a Stewart el establecimiento de colonias mineras, agrícolas e industriales en terrenos de propiedad particular, en el distrito de Camargo. El empresario se obligaba, en el lapso de 10 años, a establecer cuando menos 500 colonos con familia, considerando cuatro quintas partes de europeos y el resto de mexicanos repatriados desde los Estados Unidos<sup>111</sup>.

En 1893 se discutió si la concesión dada a la Colonia Hidalgo no quedaba demasiado próxima al centro de Galeana, por su lado oriente, en donde en teoría debería ocupar un rectángulo de 3,500 hectáreas de superficie. Claramente los terrenos quedaban dentro de los ejidos de Galeana (figura 10)<sup>112</sup>. Además de la concesión hecha con el gobierno mexicano, se formó otro contrato entre Stewart y la municipalidad de Galeana, que indicaba que el terreno de 3,500 hectáreas comenzaría a medirse a tan solo seiscientos metros de distancia de la iglesia. Stewart tendría que pagar el valor de los terrenos, obligándose también a construir fincas públicas, entre las cuales se contempló una casa consistorial y dos casas para establecimientos públicos, o escuelas, con un plazo de 12 meses para entregarlos concluidos.

**Figura 10**  
**Vecindad entre el Pueblo de Galeana y la Colonia Hidalgo**



Se trata de un dibujo elaborado en el siglo XIX, y reproducido por el paleógrafo Tomás Alarcón en la década de 1920. El mapa se encuentra en el expediente de Janos, que aborda el problema de la medición de ejidos a inicios del siglo XX de todas las fundaciones debidas a Teodoro de Croix en el siglo XVIII. Fuente: Archivo Histórico Agrario-Registro Agrario Nacional (AHA-RAN), Expediente 398, Janos, Chihuahua.

<sup>111</sup> Altamirano y Villa, 1988, p. 304-306.

<sup>112</sup> Expediente relativo al contrato celebrado por el Sr. Andrés J. Stewart de origen norteamericano con la Junta Municipal de Galeana, Galeana, Año de 1893, AH CJ, C44, E14.

Llama mucho la atención esta orden, ya que hace suponer que no existirían en Galeana semejantes instalaciones. Respecto al número de colonos se indicó, en el artículo 9º, que en el término de tres años deberían asentarse cuando menos 75 colonos en familia. Además de los lotes urbanos, se otorgaría a cada colono cuando menos cinco hectáreas de terreno para cultivar; y se incluiría la construcción de pozos para obtención de agua<sup>113</sup>.

También el mismo año de 1893, con motivo de un denuncia de terrenos, promovido por Anastasio y Albino Castillo, afloraron varios problemas por la indefinición de la extensión real del ejido de Galeana.

Se elaboró un breve memorial del origen de este tipo de poblaciones. Originalmente, indicó Jacobo Mucharaz –a cargo de una comisión de resolución–, las nuevas poblaciones como Galeana habían recibido diez y seis sitios de ganado mayor para ejido. Mucharaz también refería el trabajo de protección contra invasiones de indios, que los pobladores originarios habían sostenido desde 1770 hasta la fecha. En las décadas de 1860 y 1880, desde la Secretaría de Fomento –e intermediando la labor del ingeniero Salvador Arellano– se habían introducido nuevas regulaciones, reduciéndose los ejidos a solamente la cuarta parte que originalmente pudieron tener. Aquí, además, se aprovechaba para reflexionar sobre la codicia del señor Enrique Müller, conocido como denunciante de grandes extensiones de tierra del periodo porfiriano.<sup>114</sup> A fin de cuentas, Andrew Stewart pidió una prórroga para su plan de colonización. El contrato original se modificó, ahora para extender la duración del contrato hasta por 15 años, contados desde el año de 1896<sup>115</sup>.

El siguiente año, en 1897, se presentaron algunos problemas más con los colonos que invitaba Stewart para que entraran a poblar. En especial, surgió la controversia sobre el destino de los individuos que diciendo trasladarse a la Colonia Hidalgo, terminaban viajando a otros lados –sobre todo a las obras de construcción de la vía de ferrocarril hacia Corralitos, en la sierra occidental–, y evadiendo el pago de impuestos por mercancía introducida al país<sup>116</sup>. En el año de 1898, se informaba que apenas se habían inscrito 28 familias para establecerse en Colonia Hidalgo, pero rápidamente abandonaron el lugar<sup>117</sup>.

La Colonia Hidalgo finalmente no se formó. Pero llama la atención el interés continuado en este punto, pues todavía a inicios del siglo XX, el área de Galeana continuó atrayendo la atención de migrantes; es el caso de unas notas que se publicaron en los diarios *Chihuahua Enterprise* y *El Norte*, relativas a intenciones de indios cherokees y kikapús para establecer una colonia agrícola en algún punto cercano<sup>118</sup>. Pero este asunto llevaría a explorar otros procesos más propios de la mitad del siglo XX.

<sup>113</sup> *Ibidem*. Probablemente estos terrenos de cultivo nada tienen que ver con la idea del ejido hispanoamericano.

<sup>114</sup> *Relativo al denuncia de un terreno hecho por Anastasio y Albino Castillo, Galeana, Año de 1895*, AHCI, C54, Libro Enero.

<sup>115</sup> *Expediente sobre la falta de cumplimiento del contrato de Andrés J. Stewart, Ciudad Juárez, Año de 1896*, AHCI, C55, Libro Agosto.

<sup>116</sup> *Irregularidades denunciadas por el Cónsul en El Paso, relativas a la concesión otorgada al Sr. A. J. Stewart para el establecimiento de la Colonia Hidalgo, El Paso, Texas, Año de 1897*, AHSRE N-C 3744-5, Expediente 5. Los colonos con destino a un nuevo centro de población por lo general no pagaban derechos sobre la mercancía introducida al país.

<sup>117</sup> *Comunicación de Braulio Nieves, Presidente Municipal de Galeana, al Jefe Político en Ciudad Juárez, Galeana, Año de 1898*, AHCI, C63, Libro Marzo.

<sup>118</sup> *Chihuahua Enterprise*, Vol.XIII, Nos.5 y 6; y Vol.XI, Nº 24; y *El Norte*, Vol.XIV, Nº 1773.

## El Carrizal y el ejido de Villa Ahumada

El Carrizal y Villa Ahumada son sitios muy próximos entre sí en la actualidad. El primero es el más antiguo, y se originó como un casco de hacienda durante la primera parte del siglo XVIII; el sitio quedaría deshabitado por la guerra con indios, y en unas décadas más llegaría una nueva oportunidad de reformar el lugar mediante una fundación militar. De tal forma, al igual que la villa de San Juan Nepomuceno (Galeana), el presidio de San Fernando de las Amarillas del Carrizal fue un proyecto de nueva población que hunde sus raíces en el siglo XVIII. En 1758 se refería en un decreto que en Carrizal se encontraban ya los nuevos pobladores, acompañados de un destacamento de veinte soldados de Paso del Norte; pero se estaba en espera de algunas instrucciones para construir el caserío<sup>119</sup>. En 1778 se elaboró un informe de inspección, por Diego de Borica, donde –respecto al presidio– se hablaba de que su construcción se encontraba en proceso, faltando techar la iglesia y colocarle puertas, altar y adornos. Sobre el vecindario se comentaba la necesidad de formar una escuadra especial de hombres armados –que recibiría el nombre de Milicianos de San Fernando–, que apoyaría a los oficiales del presidio<sup>120</sup>. Otra instrucción del mismo año, enlistaba varios puntos concernientes al arreglo espacial; se indicaba, por ejemplo, que no se permitiría fabricar ninguna casa fuera de “la plaza”<sup>121</sup> y más bien deberían cubrirse los espacios todavía vacíos de la muralla, para asegurar la protección contra incursiones del indio enemigo. También el mismo año Diego de Borica envió una relación de habitantes, considerando la tropa y el vecindario: comentó que había 115 cabezas de familia, que daban un total de 478 almas, entre españoles, mestizos, coyotes, un genízaro, un mulato y un indio, y se contaban un total de 76 casas construidas<sup>122</sup>.

En una comunicación un poco más tardía, en 1782, se dejaba ver que la población del Carrizal formaría parte de una línea de contención, o cordón de nuevas poblaciones, que se uniría con San Elceario, El Paso, San Buenaventura y Janos, al mando del capitán Juan Bautista Perú<sup>123</sup>. Un informe elaborado el año anterior, sobre el estado de la nueva población, contabilizaba un total de 168 almas, y se informaba también que la iglesia estaba todavía en proceso de construcción, a las caballerizas faltaba colocarles techo y la plaza se estaba terminando de cerrar con nuevas casas<sup>124</sup>. Lo anterior debe haberse referido de modo exclusivo al vecindario, o área de civiles, porque en otro informe del mismo año –enviado por Diego de Borica–, se dio cuenta de que la nueva población contaba con 70 individuos solamente, y se intentaba tramitar el envío de otros más<sup>125</sup>.

Durante el siglo XIX en Carrizal se instaló un Ayuntamiento. Varios censos hablan de un número de población estable, pues en 1848 se contaron 900 individuos<sup>126</sup>, aunque solamente

---

<sup>119</sup> AGI, Guadalajara, 301.

<sup>120</sup> AGI, Guadalajara, 270.

<sup>121</sup> Antonio Barreiro, en su *Ojeada sobre Nuevo-México*, explicó sobre “la plaza” lo siguiente: “Entiéndase que la voz *plaza* es una expresión consagrada en el Nuevo México, para significar o dar a entender que hay reunión de casas en algún lugar”. Véase Barreiro, 1832, p. 4. Nota: Diego de Borica se refiere, más bien, al área para amurallar, o el recinto amurallado.

<sup>122</sup> AGI, Guadalajara, 270.

<sup>123</sup> AGI, Guadalajara, 301.

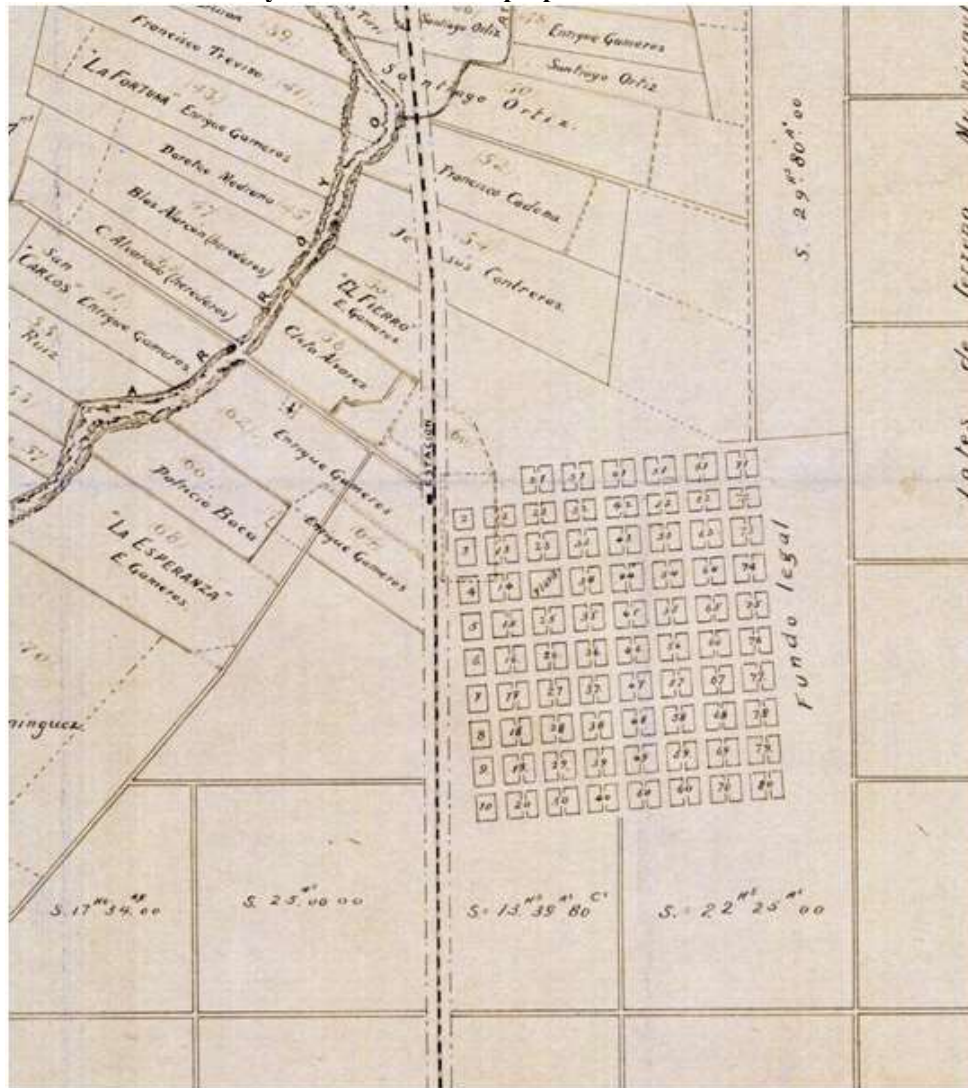
<sup>124</sup> AGI Guadalajara, 272.

<sup>125</sup> AGI, Guadalajara, 271. Cabe preguntarse también sobre la distancia entre el presidio y la nueva población de civiles.

<sup>126</sup> *Empadronamiento de todas las personas que residen en el Municipio, El Carrizal, Octubre de 1848*, AHCZ (Archivo Histórico del Carrizal), Caja 2, Expediente 2, Año 1848.

para el área de población de la cabecera municipal debieron ser unos 450<sup>127</sup>, con pocas variaciones a través de varias décadas. El Ayuntamiento controlaba una jurisdicción de considerable complejidad: regía sobre varias haciendas –como la del Carmen–, ranchos –como Álamo de Peña, y Ojo Caliente–, y pequeñas labores distribuidas en grandes extensiones de tierra. Pero pronto, Carrizal quedó disminuido por el reparto de tierra para la congregación de Moctezuma, hacia la década de 1860, que se formó a partir de una labor<sup>128</sup>.

**Figura 11**  
Trazado urbano de Villa Ahumada, que incluye la labor de Moctezuma y el fraccionamiento propiamente dicho



El primer asentamiento en este mapa corresponde con la calle principal de la labor de Moctezuma, abierta hacia la década de 1860; se ubica entre las propiedades de Enrique Gameros y Cleta Álvarez, pues se le distingue por ubicarse la capilla de todo el lugar. En segundo lugar, y de modo casi inmediato al establecimiento de la estación de ferrocarril, ya para finales del siglo XIX se procedió al fraccionamiento del ejido, que corresponde con el área del lado derecho de la vía.

Fuente: *Plano del deslinde de los terrenos titulados por el C. Benito Juárez en la labor de Moctezuma y fraccionamiento del egido de Villa Ahumada, Chihuahua, sin autor, 1912, MMOyB, CG-626.*

<sup>127</sup> *Padrón de Habitantes, El Carrizal, 1853, AHCZ, Caja 29, Expediente 102, Año 1853.*

<sup>128</sup> Sobre este tipo de asentamiento existen pocos estudios; se trata de terrenos grandes de cultivo agrupados en torno a uno o varios caminos. Véase en: *División Territorial del Carrizal, Año de 1889, AHCJ, PyT, C32, E1.*

La idea de esta nueva población puede obtenerse de un plano publicado en 1920, pero es difícil rastrear sus orígenes. Esta nueva población, al finalizar el siglo, obtuvo una importancia sobresaliente, al grado de reducir la antigua relevancia de Carrizal a una especie de olvido o segundo término. Todavía en la década de 1920 Carrizal contaba con una jurisdicción municipal, pequeña frente a la de Villa Ahumada. Se trata pues, del típico proceso de organización territorial con fuertes vaivenes y cambios, que describió Aboites como centralidades que ceden su lugar, en el tiempo, a nuevos polos que se desarrollan hacia finales del siglo XIX a costa de la vieja centralidad<sup>129</sup>.

En la década de 1880 se trazó y construyó la línea del Ferrocarril Central Mexicano. La definición de áreas de estación fue problemática en algunos puntos, pero no hay noticias sobre tales conflictos en Villa Ahumada. Una nota del diario *Chihuahua Enterprise* aseguraba que estación de pasajeros, en forma, no existía hasta el año de 1896<sup>130</sup>. En el año de 1901 se presentó una gran solicitud, por muchos emigrados para que el gobierno del estado les diera terrenos<sup>131</sup>. Los terrenos formaban parte de una gran área en donde debería, de acuerdo con la disposición estatal, trazarse el ejido. Con esta misma finalidad, se reunieron todos los títulos existentes, para facilitar la tarea del agrimensor Numa P. Escobar<sup>132</sup>.

Al final se elaboró un trazo conforme correspondía a una “ciudad moderna”, en una superficie de un sitio de ganado mayor (figuras 11 y 12)<sup>133</sup>.

### **A manera de conclusión: la incompletitud de los procesos urbanos**

En un estudio parecido, para el noreste mexicano (Coahuila), se destacaron otros factores como la conformación de un archivo histórico sobre las operaciones llevadas a cabo, la integración de indios para vivir en cercanía de los colonos, y una mayor preponderancia de la fuerza de ciudades grandes o más antiguas en las decisiones<sup>134</sup>. Las colonias militares, como tales, parecen haber sido menos eficaces en Chihuahua, y esto queda sugerido por la emisión –en Chihuahua– de un reglamento específico para organizar colonias civiles.

El establecimiento de nuevas poblaciones, en el norte de Chihuahua, necesariamente exploró las vías y prácticas conocidas durante la última parte del imperio español, desde el punto de vista de sus artífices o promotores. La continuidad de la visión borbónica de ordenamiento del territorio se concretó en la discusión sobre la necesidad de equilibrar población militar y civil en el poblamiento, y durante varias décadas no solamente se repitieron los puntos para ocupar que ya habían sido mencionados décadas antes, sino que también se encadenaron en el tiempo con varias ocupaciones precarias hasta lograr establecer un Ayuntamiento. El modelo de ocupación de estas nuevas poblaciones recurrió a la idea del ejido, entendido como tierra pública y externa el área de caserío, con muchas variaciones en la práctica que dependieron de la región donde se aplicó, en cuanto a su dimensión, división y uso. Respecto a la lentitud con

<sup>129</sup> Aboites, 1995, p. 21-22, y p. 26-27.

<sup>130</sup> *Chihuahua Enterprise*, vol. I, n° 26, 25 Ene 1896.

<sup>131</sup> *Solicitud de vecinos de Villa Ahumada de terrenos para fincar, Villa Ahumada, Año de 1901*, AHCI, PyT, C74, E3.

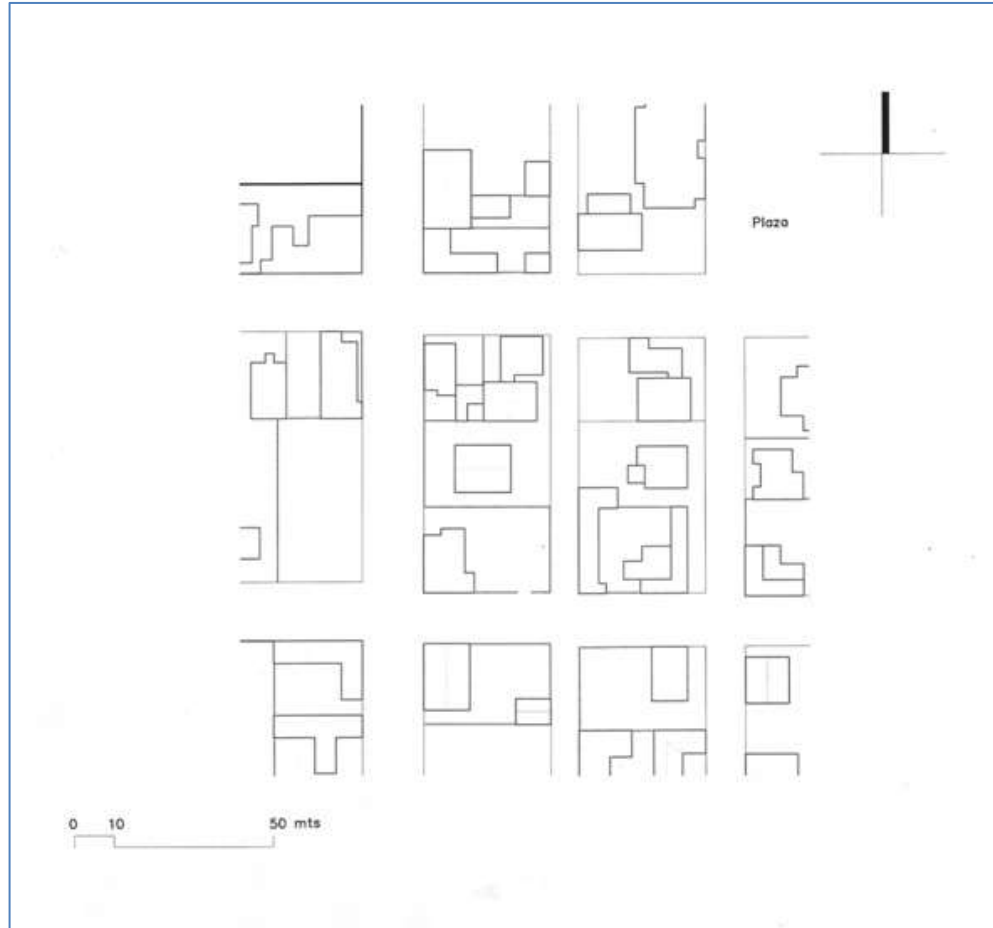
<sup>132</sup> *Relativo a la copia de registros que amparan terrenos en Villa Ahumada, Villa Ahumada, Año de 1904*, AHCI, PyT, C87, E3.

<sup>133</sup> *Cartas relativas a la medición de los ejidos de Villa Ahumada, Villa Ahumada, Año de 1904*, AHCI, PyT, C86, E1. El origen de este trazado de calles y manzanas, con callejones interiores, también es un punto pendiente de investigar.

<sup>134</sup> González, 2012

que se definieron tales ejidos, que en términos del desarrollo urbano siempre fueron propicios para la expansión de áreas de caseríos, hay que decir que demuestran una clara familiaridad de los proyectos urbanos del norte con el modelo de urbanismo hispanoamericano. Sin embargo, la aparición de nuevas centralidades –hacia finales de siglo, aunque el fenómeno como pudo verse aparece décadas antes– provocó una dispersión de áreas de construcción, que en parte explica la morfología tan peculiar de las ciudades del norte de México, donde no se encuentran centros históricos, por ejemplo.

**Figura** **12**  
**Fragmento de lotes de Villa Ahumada**



En todo el poblado puede apreciarse la repetición de esta manera de dividir las manzanas, en seis lotes y con un callejón al centro; no se han hallado informes de medidas de época, pero este modelo algunas veces fue referido mediante varas castellanas.

Fuente: Elaborado en sitio por el autor.

Por otra parte, la aparición de novedades –tan mencionadas y repetidas dentro de la historiografía del periodo porfiriano– solamente se concretó a finales del siglo XIX e inicios del XX, en el hecho en apariencia asombroso de la aparición de nuevas y grandes ciudades, dedicadas a la minería y al tráfico del ferrocarril. Pero aquí nos ha interesado más destacar los dos elementos que consideramos fueron más propios a la región, antes de la influencia de ideas externas.

Hay que decir que estos hechos sugieren fuertes paralelismos con situaciones de América del Sur. Entre académicos norteamericanos todavía acostumbra decirse que, con el inicio del siglo de las independencias, llegaron a su fin las prácticas de ordenamiento del espacio urbano que se basaban en la legislación indiana. Esto para nada es cierto; pues en la época, en México, se

tenía muy claro que para conseguir el poblamiento una posibilidad era avanzar por caminos ya conocidos, como lo sugirieron Ramón Meza, en 1907, y Antonio García de Solalinde para América del Sur en 1836, y más adelante, para Cuba, también Vicente Vives de Lara hacia 1886, en sus recuentos orientadores sobre políticas de colonización. En tiempos más recientes –y con el énfasis puesto en el trazado urbano– otros estudiosos como Julio Morosi, Ramón Gutiérrez y María Ester Leiva han destacado la influencia en el siglo XIX de las prácticas de los reformadores borbones. Pero nuestro objetivo no es ofrecer un ensayo bibliométrico sobre la cuestión.

Plantear que la historia urbana requiere criterios impuestos desde nuestro presente, para establecer con claridad las frágiles y cambiantes fronteras entre lo urbano y lo rural, por ejemplo, no es un ejercicio recomendable cuando se aprecia y constata el sistema de ocupación territorial inacabado del norte de México. Es evidente que las pequeñas poblaciones, muchas de ellas fundadas durante el siglo XIX, controlaban grandes territorios municipales a pesar de su reducido número de habitantes y construcciones; hacia finales del siglo también entraron en pugna con otros polos que adquirirían importancia.

### **Archivos consultados**

Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (AEMEUA)

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC)

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico Agrario – Registro Agrario Nacional (AHA-RAN)

Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD)

Archivo Histórico del Carrizal (AHCZ)

Archivo Histórico de Ciudad Juárez (AHCJ)

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)

Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua (AHSTJ)

Manuscritos de Janos-Nettie Lee Benson Library (MJ-NLBL)

Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB)

### **Hemerografía**

*El Centinela. Periódico del Gobierno del Departamento de Chihuahua*

*El Faro. Periódico del Gobierno del Estado Libre de Chihuahua*

*El Norte*

*El Noticioso de Chihuahua*

*Chihuahua Enterprise*

### **Bibliografía**

ABOITES, Luis. *Norte precario: poblamiento y colonización en México, 1760-1940*. México: El Colegio de México, 1995.

ALANÍS, Fernando Saúl. *Que se queden allá*. San Luis Potosí: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, 2007.

ALTAMIRANO, Graziella, Guadalupe VILLA. *Chihuahua. Textos de su historia, Tomo 2*. México: Gobierno de Chihuahua, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988.

BAPTISTA, Pedro. *Exposición sucinta y sencilla de la provincia del Nuevo México*. Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General, 1812.

BARREIRO, Antonio. *Ojeada sobre Nuevo México*. Puebla: Imprenta del ciudadano José María Campos, 1832.

BERNINGER, Dieter George. *La inmigración en México, 1821-1857*. México: Secretaría de Educación Pública, 1974.

BOWDEN, J. J. *Spanish and Mexican Land Grants in the Chihuahuan Acquisition*. El Paso: The University of Texas, 1971.

CAMACHO, Hortencia. *Fundaciones y asentamientos en Nuevo León. Siglos XVIII y XIX*. Zuazua: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1991.

CLAVAL, Paul. *Brève histoire de l'urbanisme*. Paris: Libraire Arthème Fayard, 2014.  
*Colección de Decretos y Órdenes dictadas por el Honorable Congreso Primero Constitucional*. Chihuahua: Imprenta del Gobierno del Estado, 1828.  
*Colonias militares*. México: Imprenta de I. Cumplido, 1848.

COVARRUBIAS, Enrique. *En busca del hombre útil*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

DE LA MAZA, Francisco F. *Código de colonización de terrenos baldíos de la República Mexicana, 1451-1892*. México: Secretaría de Fomento, 1893.

DOMÍNGUEZ, Alonso. *Tierra y autonomía: Los pueblos de Chihuahua frente al poder del Estado*. Chihuahua: El Colegio de Chihuahua, 2011.

FUENTES, Vicente. *El problema ferrocarrilero de México*. México: s.p.i., 1961.

GONZÁLEZ, Alejandro. Colonias militares y civiles del siglo XIX. *Estudios Fronterizos*, 13(25), 191-219.

GONZÁLEZ, Martín. El traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua y la conformación de una región fronteriza, 1848-1854. *Frontera Norte*, 1994, vol. 6, núm. 11 Ene.-Jun., pp.9-21.

GONZÁLEZ, Moisés. *La colonización en México 1877-1910*. México: Taller de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.

HERNÁNDEZ, José Angel. *Mexican American Colonization during the Nineteenth Century*. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.

KNOWLTON, Robert y ORENSANZ, Lucrecia. El ejido mexicano en el siglo XIX. *Historia Mexicana*, 1998, vol.48, no.1, pp.71-96.



LLOYD, Jane-Dale. Las colonias mormonas porfiristas de Chihuahua: ¿un proyecto de vida comunitaria alterna? In SALAZAR, Delia (Ed.). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, Siglos XIX y XX*. México: Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones, 2006, pp.203-232.

LÓPEZ, Eduardo. *La vivienda social: una historia*. Puebla: Red Nacional de Investigación Urbana, 1996.

LUCENA, Manuel. *A los cuatro vientos*. Madrid: Marcial Pons, 2006.

MANERO, Vicente E. *Documentos interesantes sobre colonización*. México: Imprenta de la Vda. e Hijos de Murguía, 1878.

MCBRIDE, George McCutchen. Los sistemas de propiedad rural en México. *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, 1951, vol. III, núm. 3 jul.-sep., pp.11-114.

ORTIZ DE AYALA, Tadeo. *México considerado como nación independiente y libre*. Burdeos: Imprenta de Carrlos Lawalle Sobrino, 1832.

OSANTE, Patricia. Colonization and Control: The Case of Nuevo Santander. In DE LA TEJA, Jesús y FRANK, Ross (Eds.). *Choice, Persuasion and Coercion*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2005, pp.227-251.

PALACIOS, J. M. *Manifiesto que el C. Jesús M. Palacios dirige a los chihuahuenses*. Chihuahua: Imprenta del Gobierno, 1856.

PONCE DE LEÓN, J. M.. *Reseñas históricas del Estado de Chihuahua, Tomo 1*. Chihuahua: Imprenta del Gobierno, 1910.

*Proyecto de un Ferrocarril y Telégrafo desde la línea divisoria de México y los Estados- Unidos*. México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1868.

*Quaderno que comprende los decretos generales y particulares dados para abrir colonias en el Estado de Chihuahua*. Chihuahua: Imprenta del Gobierno del Estado, 1828.

*Reglamento para el establecimiento de las colonias militares de la frontera del norte*. México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.

RIEZGO, Juan Miguel. *Memoria sobre las proporciones naturales de las Provincias Internas Occidentales*. México: Imprenta de D. José María Palomera, 1822.

SILICEO, Manuel. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana*. México: Imprenta Vicente García y Torres, 1857.

TAYLOR, Lawrence Douglas. La repatriación de mexicanos de 1848 a 1980. *Relaciones*, 1997, vol.18, núm. 69, pp.197-212.

VÁZQUEZ, Gabriela. El proyecto de poblamiento de Teodoro de Croix en la Nueva Vizcaya (Chihuahua). In ARNAL, Luis y RAMIRO, Diana (Eds.). *Arquitectura y Urbanismo del*

*Septentrión Novohispano, Tomo IV*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp.133-147.

VELÁZQUEZ, María del Carmen. *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*. México: El Colegio de México, 1979.

WOLFE, Mikael. The Sociolegal Redesignation of Ejido Land Use, 1856-1912. In ESCOBAR, Antonio y BUTLER, Matthew (Eds.). *Mexico in Transition: New Perspectives on Mexican Agrarian History*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, pp.291-318

WRIGHT, Mary Robinson. *Picturesque Mexico*. Philadelphia: J. B. Lippincott, 1897.

© Copyright Alejandro González Milea, 2016

© Copyright *Biblio3W*, 2016

Ficha bibliográfica:

GONZÁLEZ MILEA, Alejandro. Persistencia del ordenamiento territorial borbónico en el norte de México en el siglo XIX: Nuevas poblaciones del norte de Chihuahua. *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 5 de julio de 2016, Vol. XXI, nº 1.164. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1164.pdf>>. [ISSN 1138-9796].